



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 124

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Miércoles, día 4 de Diciembre de 1985, en Fuensaldaña

—Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1986.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4.156	Hernández Hernández (Grupo Mixto), Ares Martín, Alonso Sánchez, Soto Rábanos y Carbajo Otero (Grupo Popular), Fernández Merino (D. Laurentino), y Granado Martínez (Grupo Socialista). Durante el debate hace uso de la palabra el Letrado, Sr. De María Peña, para asesorar a la Comisión.	4.156
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones producidas.	4.156		
Debate y votación en Comisión de las Enmiendas a la Sección 05 y 06 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión, con la intervención de los Procuradores Sres. Montoya Ramos, De Fernando Alonso y		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	4.185
		Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.	4.185

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... (Parte de la intervención no se ha registrado) ...comparecen hoy don Virgilio Buiza en sustitución de Fernando Tomillo y el señor García Cantalejo en sustitución del señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Es que, por si tiene arreglo, en Ponencia no se me ha admitido una Enmienda porque, efectivamente, había un error mecanográfico, donde ponía 05, 009, 235, era 05, 05; lógicamente al no existir como venía escrito no me la admitieron, pero el error estaba en el 05 nada más, o sea, primera partida 05, ponía 02, 009, 235 y era 05, 05, 009, 235.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Perdón. Señor de Fernando, ¿a qué Enmienda se refiere usted?

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: ... (Parte de la intervención no se ha registrado por no utilizar micrófono)... error mecanográfico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Comenzamos, entonces, la sesión con el debate a las Enmiendas que se mantienen vivas en relación con la Sección 05 de la Consejería de Bienestar Social.

Al Servicio 01, en primer lugar, tenemos dos Enmiendas concurrentes al Capítulo I, la número 95 del señor Montoya y la número 267 del Grupo Popular. Siguiendo el orden que hemos establecido de mayor a menor cuantía, debatimos primero la que presenta el señor Montoya con el número 95, y tiene la palabra para su defensa si lo desea.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se da por defendida y se somete a votación la Enmienda 95 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Queda por lo tanto rechazada.

La Enmienda número 267 del Grupo Popular. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y se somete a votación. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Queda igualmente rechazada.

Al Capítulo IV de este Servicio 01..., perdón. Señor Letrado ¿quería hacer alguna indicación?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Con permiso de la Presidencia. Sólo indicar, para información a los miembros de la Comisión, que la número 6 del señor Daniel de Fernando, el Concepto 42 es el 482, o sea, que se ve que es un error mecanográfico; ya fue advertido en Ponencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, que la Enmienda número 6 del señor De Fernando que vamos a debatir, la minoración que propone es en la Partida, Concepto 482, donde pone 42. Tiene la palabra para su defensa señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Bueno. Esta Enmienda, como las sucesivas que se verán van con un fin, no tanto de dónde se disminuye, sino dónde quiero que se destine, que es a la 05.05.009.482, que es mantenimiento de centros de Servicios Sociales. Todos hemos recibido y todos los Grupos lo han recibido el estudio comparativo de los disminuidos psíquicos que atienden las entidades privadas, sobre todo las asociaciones de padres, y las entidades públicas. La desproporción de asignaciones económicas a uno y a otro, y por eso pido disminuir 2.000.000 de esa partida para incrementarlos en la dicha, que es «mantenimiento de centros de Servicios Sociales».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Con esta Enmienda tenemos un cierto problema y es que, compartiendo absolutamente el objetivo que pretende en cuanto a aumento, y de hecho alguna de las otras Enmiendas que tienen el mismo sentido van a ser aceptadas por nosotros, en este caso tenemos un problema serio señor Daniel de Fernando y me explico. Esta partida que lo que tiene es un incremento de 5.000.000 sobre el año pasado tiene por finalidad conceder becas para estudios y trabajos técnicos relacionados con el área sanitaria de Servicios Sociales y de Consumo. Esta línea se inició el año pasado en la que se dedicaron veintidós trabajos que..., por importe de 15.000.000 cuyos títulos de los trabajos y las personas adjudicatarias fueron publicados en el Boletín del veintiséis de julio y en él puede observar los temas que fueron becados y la importancia de los mismos. Y no solamente parecía que era una línea razonable, sino que, bueno, se intentaba incrementar este año con 5.000.000 más para poder potenciar aún más la investigación del campo sanitario de Servicios Sociales y de Consumo. En este sentido, desde luego, nosotros no quisiéramos rebajar esta partida, si bien ya digo que en orden a atender el fin que se persigue por parte del Procurador, que nosotros compartimos, si vamos a aceptar otra serie de Enmiendas que son semejantes y en cuanto al destino, no en cuanto a la partida de que se deduce.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, para réplica, señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. El problema que yo tengo es que no sé las otras Enmiendas que hay y qué cantidad al final va a ir al fin que decimos, porque ya con el error que hubo en la 7, mecanográfico, eran 8.000.000, yo tenía en total..., o eran 10, 18, 27. 28.000.000 que consideraba insuficiente, que lo consideraba una cantidad mínima, mínima para esas necesidades. Si ya no se va a poder discutir la de 8.000.000, que es la 7 por error mío, y ésta de 10.000.000, 18, se va a quedar una cantidad de 10.000.000. Yo, no me importaría si hay otras Enmiendas concurrentes después al mismo fin, y en total saliese la cantidad de 28.000.000 me daría igual que fuese de esta partida o de otra. Lo que sí quisiera es que fuese un mínimo de 28.000.000 al Capítulo ése de mantenimiento de los colegios de subnormales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que yo no acabo de entender por qué no se va a discutir la 7, porque desde luego errores mayores que ése hemos cometido todos; en principio, el otro día lo único que pasaba es que no estaba presente el Procurador que podía haberlo corregido en su momento. Yo creo absolutamente razonable que se revisara esta Enmienda, en principio, vamos, salvo que haya objeciones de tipo legal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, vamos a ver...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Pero hemos corregido cosas más serias que cambiar un simple Programa, digo un simple Servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente. En ese sentido tiene usted razón, pero lo que ocurre es que la Mesa de esta Comisión rechazó, en principio, todas las Enmiendas del señor De Fernando, porque se habían presentado por correo y llegado aquí fuera de plazo. En virtud de una reclamación presentada por él ante la Mesa de las Cortes se le aceptaron esas Enmiendas, pero al examinarlas una por una se desecharon algunas, entre ellas ésta porque no había Concepto donde él minoraba. Entonces, el acuerdo es ya de las Cortes, de la Mesa de las Cortes, no de la Comisión, y esta Comisión entiendo que la Mesa no podemos entrar ahora o volver sobre un acuerdo de la Mesa de las Cortes. Yo lamento el error, pero... Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. La única solución a este tema, nosotros propondríamos el

texto de la Enmienda número 7 del señor De Fernando como transaccional a ésta.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Granado. El problema es que con 8 y 9, 17, quedarían 18.000.000 de pesetas; si son nueve asociaciones provinciales como mínimo, nueve, no resuelve la más mínima parte, es decir, yo creo que todos los Grupos hemos recibido el estudio que nos han mandado, donde el porcentaje de niños atendidos por asociaciones de padres son más del doble que los atendidos por las entidades públicas y resulta que tienen la mitad de dinero. Bueno, yo vuelvo a decir con mis Enmiendas sumadas todas sacaba 28.000.000 de pesetas como cantidad mínima, sabiendo que es insuficiente. Ya, por una parte, hay ocho que se quitan, se quedarían en 20, si quito diez de aquí se quedarían en 10.000.000. Bueno, si es partida simbólica 10.000.000 y compromiso de la Consejería de por las transferencias de crédito que puede hacer elevar a un mínimo de 28.000.000 yo me quedaría tan tranquilo y retiraría la Enmienda. Pero lo que sí querría es que como mínimo, mínimo, y me bastaba con un compromiso de la Consejería de que por transferencia o crédito llegaría un total mínimo de 28.000.000 a lo largo del año.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que ese compromiso que pide en estos momentos es imposible; como comprenderá yo no me puedo comprometer a eso, ni, vamos, el Grupo Socialista. Nosotros ofrecemos hacer transaccional ésta de manera que por lo menos se garantizaran 8.000.000 de que usted inicialmente ha perdido en esta Enmienda, pero vamos...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Como transaccional me basta si es válida.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...simplemente que en lugar de bajar el 482 y suprimir esta Enmienda aprovecháramos el Concepto del cual rebajaba la Enmienda que fue rechazada por ese problema, que era el 235, de cara a... 05.05, Programa 009.235.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): En el 235 se refiere a artículos alimenticios.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a ver, es que tiene una explicación. Es decir, mientras nosotros estábamos dispuestos a haber aceptado esta Enmienda, que luego no fue tratada, por la sencilla razón de que dado que había guarderías que se van a inaugurar después de iniciado el ejercicio, pues, sí es previsible que se pueda producir un ahorro en esa partida, por lo tanto, estábamos dispuestos a aceptarla. No tenemos la misma posibilidad en la partida que estamos hablando en este momento, y ésa es la única explicación, no tiene ningún misterio.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: A mí me basta, señor Presidente, porque he dicho que el espíritu de mi Enmienda no es tanto rebajar, sino sumar a esa partida; por eso todas mis Enmiendas van con destino a ese fin. Si el fin de la Enmienda es sumar y como transaccional se acepta, el Partido Socialista, de 8.000.000, yo lo acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Tal vez la solución para incorporar la Enmienda que no le ha sido aceptada a trámite o admitida a trámite al señor De Fernando es una transaccional al debatir ésta; propóngase la transaccional. Si el Grupo Popular está de acuerdo en esa transaccional..., ¿está de acuerdo?... ¿Cómo quedaría entonces la transaccional de esta Enmienda?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Hablaríamos por tanto de la 6 como transaccional en la que lo único que cambiaría sería la partida de la que se deducirían, serían 8.000.000 y de la partida 05.05.009.235.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, entonces. La Enmienda número 6 del señor de Fernando, transaccional, sería: disminuir 8.000.000 de la partida 05.05.009.235... ¿el Concepto cuál es?, porque ya no sería «Estudios y trabajos técnicos».

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): «Productos alimenticios».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): «Productos alimenticios», y el destino sería el mismo que figura en la Enmienda 6, y pasarlos a la partida 05.05.009.482, ¿es así?... Sí. Aprobada por asentimiento la transaccional.

Enmienda número 7 que presenta el Procurador del Grupo Mixto Hernández Hernández. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. La Enmienda número 7, que pretende la eliminación del Concepto 481 del Programa 013 está referido..., perdón, el Concepto 461, no 481, el Concepto 461, se refiere al incremento en esa misma cantidad del 481. La motivación de la Enmienda es porque este Procurador no entiende que las Corporaciones Locales puedan asumir la creación de plazas de formación de postgraduados psicólogos, realmente no lo entiendo; y, por otra parte, sí que comprendo el que se apliquen por parte de la Junta de Castilla y León partidas para becas de formación de postgraduados. Supongo que la finalidad puede ser la misma, sólo que entiendo que las cosas hay que hacerlas como hay que hacerlas y por la vía que se deben hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo creo que emitir juicios si partimos de que dice que no entiendo muy bien, yo creo que es mejor primero explicarlo, luego a lo mejor el juicio sigue siendo el mismo a lo mejor no.

Vamos a ver si entendemos el tema. Este tema fue..., esa línea se inició el año pasado, tiene un período de tres años de compromiso y funciona de la siguiente manera: aquellos centros psiquiátricos dependientes de la Diputación, es decir, o con relación a las Diputaciones lo que se hace es crear becas de postgraduados psicólogos en esos centros. Y el que vaya a través de la Diputación, es decir, el 461, es simplemente porque los centros dependen de ellas, es decir, todo lo que se hace es financiar una parte del coste de esas becas... Es lo mismo que usted pide, lo que pasa es que son en centros que no son de la Junta, son de las Diputaciones, por lo cual se hace por transferencia a través de esos Entes, y el objetivo es el mismo que usted persigue. Yo creo que la dotación presupuestaria es correcta si se ha de hacer con esos centros, si es que no hay muchos otros donde poderlo hacer.

Por otra parte, repito, señor Hernández, el tema en todo caso, de haberlo eliminado hubiera sido oportuno en todo caso haberlo hecho el año pasado, puesto que en ese momento hay un compromiso firmado a tres años porque son becas a tres años, no a un solo año, y que las becas que están concedidas parecería de alguna manera absurdo ahora mismo retirarlas después de que tienen concedida la beca para tres años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo sigo manteniendo el criterio que mantenía. Entiendo que además, a pesar de que comprendo que la Enmienda no va a ser..., no va a prosperar, pero el espíritu que yo pretendo que quede en esta mesa e incluso que se inscribe con un concepto más amplio de lo que debe ser el concepto de la reforma en los servicios sociales y asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma, repito, que yo sigo manteniendo que no es la vía por donde se debe hacer; quizá el año pasado, evidentemente, hubiera sido oportuno que yo hubiera enmendado también esto, yo no cuento con un Grupo tan amplio y nutrido como cuenta el señor Laurentino y, por lo tanto, el año pasado se me pasó. Este no se me ha pasado y por eso he presentado la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por intentar concretar un poco cuál es nuestra posición. Bueno, tiene que ser a través de la partida 461, porque al ser centros dependientes de las Diputaciones Provinciales el programa de formación de postgraduados es un programa de formación equivalente con diferen-

cias al Programa MIR, es decir, que el formador es el centro. Entonces, la subvención se hace al centro que forma al especialista a través de la práctica en una institución concreta que depende de una Corporación provincial. Simplemente, recalcar o informar que, bueno, si las Cortes Generales aprueban, como está previsto que en principio así suceda, en el mes de Febrero la nueva Ley General de Sanidad, los centros de las Diputaciones Provinciales para asistencia psiquiátrica se integrarán dentro de una red, dentro de un Servicio Regional de la Salud que será dependiente de la Comunidad Autónoma, y entonces sí ya nos encontraremos con unos centros integrados dependientes de la Comunidad Autónoma, y entonces esta formación ya dependerá del Servicio Regional de la Salud de la Comunidad Autónoma. Pero, claro, esta reforma sanitaria sí que tiene su sentido en la Ley General de Sanidad; nosotros ahora mismo los centros dependen de las Diputaciones Provinciales y no podemos ejecutar este programa si no es a través de subvención directa a los centros que son de las Diputaciones Provinciales; ése es el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Nuestro Grupo en esta Enmienda se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo la verdad es que siempre he sido partidario de que no se hagan las cosas a través de las Corporaciones Locales, sino se hagan directamente. Comprendo lo que ha dicho el señor Granado de que es un programa ya en marcha, pero a mí me parece que estaría bien que los becarios lo fueran por la Comunidad Autónoma y, bueno, aunque el servicio donde..., el servicio lo presenten a través de los centros de las Diputaciones que son donde, evidentemente, se pueden formar los postgraduados psicólogos. Bueno, en este sentido y por ser una enmienda presentada por un miembro del Grupo Mixto yo la voy a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda número 7 del señor Hernández Hernández. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos a la Enmienda número 164 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Aquí coincidimos con la Enmienda del señor De Fernando. Nuestra intención es la supresión total

del Concepto y también variamos en el destino. Nosotros queríamos que fuese destinada a ayudas y becas a minusválidos. En consecuencia, nosotros pretendemos mantener esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, yo no entiendo cómo apoyan una transaccional que evita que se quite de este Concepto hace un momento y ahora se pretende eliminar el Concepto, o sea, no tiene sentido. Pero, en cualquier caso, mientras la propuesta del señor Daniel de Fernando que era aumentar para el mantenimiento de centros sí tiene sentido, porque es escaso el recurso que hay y muchas las necesidades, las ayudas directas a minusválidos tienen suficiente dotación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Perdón. Si no he entendido mal el Concepto que se ha enmendado no es el mismo que el que enmendamos nosotros ahora... (parte de la intervención no se ha registrado)... que se enmendara efectivamente; bueno, ése es el criterio del Grupo Socialista. El Grupo Popular pretende que este Concepto 482, la supresión del Concepto.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Pero si ustedes acaban de aceptar una transaccional que lo que evitaba era tocar este Concepto, yo creo que en coherencia tendrían que retirar la Enmienda. No tiene sentido que acepten una transaccional para evitar que se toque este Concepto y ahora diga suprimase, porque para eso hubiéramos aceptado la del señor Daniel de Fernando, no hubiéramos andado con más problemas.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Fernández Merino. No estamos de acuerdo con lo que usted dice. Nosotros..., se ha hablado de que se enmienda otro Concepto, que a nosotros nos parece bien porque el destino que le da el señor De Fernando nos parece correcto, en consecuencia, apoyamos esa Enmienda. Ahora estamos hablando de otro Concepto diferente del que nosotros pretendemos la supresión, no tiene que ver nada ya la Enmienda anterior; hablamos de..., en la Enmienda anterior hablamos de destino, no de la partida que se enmendaba.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Seamos serios. Lo que hemos modificado en la Enmienda anterior por transacción era el origen del fondo, es decir, que el señor Daniel de Fernando lo sacaba del mismo sitio que usted pretende sacarlo ahora y por una transacción hemos evitado sacarlo de ahí y hemos intentado, vamos, hemos sa-

cado de una partida para cumplir el objetivo pero no tocando ese Concepto. Entonces, lógicamente, esta Enmienda que vuelve a insistir en el mismo Concepto que ustedes antes han transaccionado, porque suponemos compartiendo el principio de que no había que tocar ese Concepto no tiene sentido, lo mire por donde lo mire.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Fernández Merino, vuelvo a insistirle que nosotros estamos de acuerdo en el destino que da el señor De Fernando y, en consecuencia, si ustedes creen que se puede enmendar el Concepto que han enmendado nosotros lo asumimos, y por eso hemos apoyado la Enmienda. No tiene nada que ver con esta otra cuyo Concepto es totalmente diferente.

¿Ustedes creían que el Concepto anterior se podía enmendar? nosotros lo único que hemos hecho es tener confianza en ustedes, que sabían perfectamente que podían quitar ese dinero y el destino que pretendía el señor De Fernando lo hemos aceptado. Ahora, no tiene nada que ver con esta Enmienda nuestra, que pretendemos la supresión de este Concepto que no tiene nada que ver con el anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto, para fijar su posición sobre esta Enmienda.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, evidentemente, si antes hemos, efectivamente, aceptado una transaccional reforzando este Concepto, pues, yo ahora voy a votar en contra de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Enmienda número 164 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Abstenciones, ninguna. Y queda rechazada.

Al Capítulo VI de este mismo Servicio 01 se mantiene viva la Enmienda número 96 que presenta el señor Montoya. Tiene la palabra para la defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Con esta Enmienda se proponen dos cosas: por una parte, evidentemente, reforzar la dotación para la construcción de centros de servicios sociales o estimar la necesidad de los mismos y, por otra, pues, entender que en los edificios de la Administración Central, en los Servicios Centrales no debe seguir gastándose más dinero mientras no esté definitivamente dicha la última palabra sobre dónde va a ser la sede de las instituciones. En este sentido, la Enmienda está bien clara; se propone reducir aquella partida en 25.000.000 para añadirles a la de construcción de centros de Servicios Sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, sólo ampliarle la información en cuanto al Concepto. Simplemente decirle que esto, aunque a Servicios Centrales en parte, va destinado a la adecuación del edificio, de una parte del edificio INDAL, que es a la entrada de la carretera de Burgos, con el fin de prever o de formar un centro de servicios sociales y además de ubicar alguna oficina de servicios centrales, efectivamente, que en este momento está ubicado en locales alquilados. Pero, en todo caso, digo, no es propiamente edificios centrales en sí, aunque efectivamente va a tener una parte un uso de ubicación de oficinas, pero además tiene un centro de servicios sociales. Y se trata de adecuar un edificio que es ya público y que lo único que requiere es la adecuación de una planta. En este sentido, yo comprendo su filosofía, que usted mantiene permanentemente, que no quiere inversiones en instalaciones y menos en Valladolid. En ese aspecto la entiendo, pero, vamos, le trataba de informar exactamente de lo que era por si eso sirve para cambiar su criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Montoya para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo le agradezco la información, pero creo que tratándose de adecuación para Servicios Centrales, aunque sea un edificio que esté en la carretera de Burgos, y no tenga..., como no tiene ruedas, me parece que mientras que el edificio no tenga ruedas y se pueda llevar a donde proceda definitivamente creo que debo seguir manteniendo la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, para manifestar que nuestro Grupo va a apoyar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número 96 del señor Montoya. Votos a favor, siete. Votos en contra, siete. Se aprueba, se admite la Enmienda por voto ponderado.

Pasamos al Servicio 02 de esta Consejería. Al Capítulo I están acumuladas las Enmiendas del Grupo Socialista números 166, 162, 165, 167 y 161... Señor Letrado, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sí. Para informar a los miembros de la Comisión que se advirtió un error en Ponencia y el destino, la partida presupuestaria de destino en la 166, 05.01, donde aparece el 02 es el 01 en todas, y en la número 162, aparte del 01 como Servicio, está también el Programa que es el 013.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de esta Enmienda tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, sólo... estas Enmiendas sólo intentan traspasar fondos del 121 al 141 de cara a lo siguiente. Y es que mientras se saca la convocatoria y se cubren las plazas, tiempo que suele durar de acuerdo con el presupuesto, pues, entre dos y tres meses se calcula, poder prever mientras tanto con contratados del INEM la puesta en marcha de servicios durante ese período hasta que son cubiertas las plazas oficialmente. Sí, no se trata nada más que prever la posibilidad de que los servicios no se paralicen por la convocatoria de las plazas, es decir, que, por tanto, mientras se cubren las plazas mediante convocatoria se cubren con contratados del INEM; por eso el traspaso de unas cantidades desde el mismo Concepto y para el mismo fin a la posibilidad de que sean con contratos eventuales o temporales del INEM; es el único objetivo que persiguen las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, para turno en contra, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, nuestro Grupo se va a abstener en estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo he manifestado siempre mi opinión favorable a que estas Enmiendas técnicas, pues, verdaderamente si no se aprobaran llevarían consigo el que iba a haber unas dotaciones innecesarias en algunos sitios e insuficientes en otros que no tendría ningún sentido. La voy a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación, conjuntamente, las Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista números 166, 162, 165, 167 y 161. Votos a favor, siete. Votos en contra. Abstenciones... ¿Abstención señor Montoya, o votó en contra?... Repetimos la votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, seis. Quedan, por lo tanto, admitidas este bloque de Enmiendas del Grupo Socialista.

Están también acumuladas en otro bloque las Enmiendas números 163 y 164 del Grupo Socialista. Para su explicación, puesto que se trata de correcciones técnicas, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Tiene el mismo sentido, exactamente igual. Sí, es que afectan, afectan a..., no tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Únicamente que éstas se refieren al Concepto 122 y las otras al 121.

Señor Letrado, ¿en éstas también hay que hacer la corrección del destino, el Servicio 01 es?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Los tenía apuntados, lo iba a decir ahora. Es el 01 en Servicio, no el 02.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, se dan por debatidas y las sometemos a votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, seis. Quedan admitidas las Enmiendas números 163 y 64 del Grupo Socialista.

Otro bloque de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, relativas éstas al concepto 131, son las números 121 a 129 ambas inclusive. ¿Se dan también por defendidas, señor Fernández Merino? Sí.

Se someten, entonces, a votación. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Y abstenciones, seis. Quedan admitidas las Enmiendas 121 a 129 ambas inclusive del Grupo Socialista.

Enmiendas también del Grupo Socialista, números 139 a 146, ambas inclusive..., a 147, perdón, son nueve Enmiendas, 139 a 147 ambas inclusive. ¿Se someten a votación también?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, sólo cambia el Programa; es que se hacen en cada uno de los Programas el mismo sistema, no tiene ninguna novedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votos a favor de este bloque de Enmiendas, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, seis. Quedan admitidas las Enmiendas números 139 a 147, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

Enmiendas números 175 y 174 del Grupo Popular que están acumuladas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Tal y como venimos defendiendo a lo largo de esta Comisión tratamos de enmendar los Conceptos 264 y 265, haciendo la Enmienda conjuntamente de las dos, digo, la defensa de las dos Enmiendas conjuntamente, por creer que están infradotados y, en consecuencia, pretendemos la supresión total, con destino a «programas y desarrollo hospitalario».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, si lo desea, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Es que me ha sorprendido, porque si estuvieran sobredotados procedía a lo mejor alguna reducción, pero no una supresión total, yo creo que el problema no es ése en todo caso.

Bien, en cualquier caso, yo me voy a esforzar en explicar el destino de estas pesetas, una por una, vamos, una por una. Concepto por Concepto, si eso sirve

sobre todo para aclarar el tema. Hablamos de la 175, que es publicidad y promoción, y aquí lo que se pretende es financiar las actividades relacionadas con la educación sanitaria que se realizan desde la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria y el gasto más importante fundamentalmente se destina a financiar la confección y edición de folletos relacionados con la manipulación de alimentos. Como se sabe, en la actualidad descansa sobre la producción de cursos de formación sanitaria y realización posterior de test-examen a quien quiere obtener el carnet de manipulador. En este sentido, se pretende que además del material estrictamente didáctico pueda aportarse a los manipuladores aprobados un folleto recordatorio de las más elementales normas de manipulación de alimentos. También, y en relación con esta materia, ya el año pasado se realizaron campañas de prensa destinadas a la población en general con consejos útiles, desde el punto de vista de salud, para manipulación... casera de productos alimenticios. Y, en ese sentido, lo que se intenta es, por tanto, mantener esas campañas, por una parte, y dotar a aquéllos que obtienen el carnet de manipulador de una mínima guía recordatoria que sirva para funcionar correctamente.

La 174, que tiene una dotación de 2.000.000 de pesetas, pretende reeditar, es decir, mantener las publicaciones que ya se editaron el año pasado reeditándolas, porque hay peticiones, o no llegaron a todo el número de personas destinatarias, que eran aquéllas que se referían a programas de atención primaria de salud, del niño, de la mujer, algunos seguramente las vieron porque las presentaron aquí en la Comisión, dirigidas al niño, adulto, mujer y ancianos, en las que se daba normas de sanidad fundamentalmente en la asistencia primaria y medicina preventiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, para réplica señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Todos agradecemos al Grupo Socialista la información que nos brinda ahora y es lástima que no se nos hubiese brindado con anterioridad; posiblemente a lo mejor estas Enmiendas no se hubiesen hecho. En todo caso, reconsiderándolas y debido a las explicaciones que nos ha dado el Grupo Socialista, vamos a proceder a retirarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan, pues, retiradas las Enmiendas números 175 y 174 del Grupo Popular.

Viene ahora la Enmienda número 98 del señor Montoya, que tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Esta Enmienda va con la misma inquietud de la Enmienda anterior, para incrementar la dotación de centros de servicios sociales, y se hace una minoración de una partida de reuniones y conferencias que, desde mi

punto de vista, podría minorarse en esos 5.000.000 que propongo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo tengo la esperanza de que después de explicarlo produzca el mismo efecto que las Enmiendas anteriores.

Vamos a ver. Este Concepto, al igual que el 241 y el 242 que son «Dietas y locomoción», se incluye..., hay tres partidas, es decir, 241, 242 y el 267, éste, que tienen todas el mismo fin, que son los cursos de reciclaje de sanitarios, que ya han funcionado, que se ha modificado en parte su estructura y que se intenta con una estructura distinta seguir realizándolos este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: ¿Cursos de reciclaje de sanitarios?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: La voy a retirar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 98 del señor Montoya.

Y pasamos a las que se mantienen vivas en relación con el Capítulo VII de este Servicio 04. Primero, la número 173 del Grupo Popular, que concurre con la 97 del señor Montoya. Para su defensa, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Esta Enmienda es abundar más en lo que ya en la Comisión de Bienestar Social compañeros de Grupo han insistido reiteradamente, en que están en contra de estos centros de salud, puesto que no es competencia de nuestra Comunidad, sino que es del INSALUD; en consecuencia, nosotros pretendemos la supresión total y darle el destino que hacemos mención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Primero, que nosotros estamos de acuerdo con los centros de salud, pero es que, desde luego, la argumentación que se ha dado, si eso fuera así, si esa fuera la razón, donde ustedes lo pasan es todavía mucha más competencia del INSALUD, ahí sí que es competencia total del INSALUD, y, en coherencia como mínimo, si lo que no se quiere es hacer el centro de salud sería, desde luego, tampoco potenciar o financiar un pro-

grama de desarrollo hospitalario que es puramente competencia del INSALUD.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nosotros hacemos precisamente dentro de ese paréntesis promoción, protección de la salud, para medicina preventiva; en todo caso, parece que sí es competencia de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Exactamente eso es lo que intentan hacer los centros básicos de salud, medicina preventiva.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Y más cosas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si me permite, señor Presidente. Yo es que llamaría la atención al Grupo Popular sobre la gravedad de esta Enmienda por lo siguiente, porque es que siempre estamos... El Programa de los centros de salud no es únicamente un programa de construcción de centros de salud, es un programa en el que se crea un centro de salud en una determinada zona y se integra la asistencia sanitaria de esa zona, eso supone la remodelación, la construcción de ambulatorios, etcétera, y de centros de... de centros básicos en cada uno de los pueblos de esa zona. Y aparte de León, el Programa de centros de salud, y esto se puede comprobar en cada una de las provincias, es precisamente la remodelación de ambulatorios de los pequeños núcleos de población. Y luego pretender que la medicina preventiva debe desarrollarse a través de los hospitales es un Concepto que, desde luego, si hubiera aquí algún miembro del Grupo Popular de la Comisión de Bienestar Social no lo defendería así. Yo creo que los hospitales tienen una función, pero, evidentemente, no se puede desarrollar medicina preventiva en los hospitales; hay que desarrollarla en otros sitios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he aceptado implícitamente el programa de los centros de salud y de hecho luego viene una Enmienda que trata de modificar, pero nada más, la territorialización; y, entonces, en ese sentido, pues, evidentemente creo que esa dotación debería mantenerse y yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Enmienda número 173 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos a la Enmienda número 97 del señor Montoya, que tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La Enmienda número 97, pues, para los malpensados dirán que me

vuelve a salir la vena provincialista. La verdad es que yo me he documentado de qué centros de salud son aquéllos que en mi provincia son más necesarios e incluso me ha parecido que coinciden en gran parte o en su totalidad con la decisión que tiene la Junta en estos momentos tomada sobre esos centros de salud y simplemente, y aún pensando en la poca eficacia que tiene la territorialización porque no es más que una cosa indicativa, yo quería destacar un poco más esa atención al programa de centros de salud en mi provincia para que quedara garantizada la asignación de los mismos, y paso simplemente 50.000.000 de una partida de 200 «y pico» o de 300 a la provincia 02 que es Burgos, para que se atienda ese programa de centros de salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Aquí hay un problema fundamentalmente de error técnico por parte del señor Montoya y me explico. Lo que usted pretende se podría hacer en todo caso por el Capítulo VI. Si hablamos de centros de salud propiamente eso se hace por inversión directa de la Junta, y por tanto, por Capítulo VI. Lo que está previsto en el Capítulo VII que es lo que usted intenta enmendar o, mejor dicho, traspasar una parte a Burgos es justo para la zona donde hay un centro de salud y la reparación, mejora o arreglo de los consultorios locales es lo que se hace a través de convocatoria y petición de los Ayuntamientos y concesión, pero la obra y el proyecto lo ejecutan los propios Ayuntamientos. Es decir, que el Capítulo VII es complementario del VI en el sentido de que por el VI se ejecuta el centro de salud si es necesario hacerlo nuevo, la Junta, y por el VII se financia a los Ayuntamientos de toda la zona del centro de salud para que se mejoren, adecúen o modernicen sus consultorios de atención a los enfermos o a los ciudadanos, y, en ese sentido, esto es convocatoria. Es decir, no vale tampoco mover más millones y menos concretar en pueblos determinados, porque sería absolutamente imposible; es decir, el centro de salud se invertiría por el VI, se haría por el VI, y por el VII se financiaría previa convocatoria las mejoras de todos los centros anexos a los centros de salud. Ese es el objetivo y así es como se está haciendo en cada zona que se va concretando como centro de unidad básica de salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, en cualquier caso, pues, me ha faltado la información de cómo se iban a hacer esos centros de salud, si directamente o en colaboración con las Entidades Locales, que también se hacen, y en ese sentido yo había previsto que en estos casos debían hacerse con colaboración de Entidades Locales. Bueno, yo en la duda que

sigo manteniendo y hasta que no la tenga más clara, si la tuviera, pues, tendría ocasión de retirarlo o de enmendar mi error antes del Pleno, yo la voy a mantener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo va a votar en contra de esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número 96... Sí, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, una intervención muy breve, no obstante para aclarar el fondo de la cuestión planteada por el señor Montoya. La Junta de Castilla y León tiene el compromiso desarrollado por su Delegación Territorial en Burgos de crear el año que viene de, bueno, por lo menos empezar a construir al año que viene los centros de salud de Briviesca y Lerma, que son los dos básicos que quedan por cubrir el mapa provincial en nuestra provincia en los centros de salud.

El problema de Villarcayo es otro problema, el señor Montoya lo sabe. El problema de Villarcayo es que el área de salud de Villarcayo es el área de salud de Villarcayo-Medina, dos pueblos que tienen nueve mil habitantes entre los dos, cinco mil en Medina, cuatro mil en Villarcayo y que en Medina existe un local propiedad del Instituto Nacional de la Seguridad Social en donde se va a ubicar el centro de salud. El problema es que la lógica rivalidad entre el pueblo de Villarcayo y el pueblo de Medina hace que si se crea un centro de salud en Medina se crea otro en Villarcayo, lo cual no..., carece de sentido, porque la población incluso para ese área de salud ya es pequeña de por sí y carece de sentido el entrar en la dinámica Villarcayo-Medina; es decir, bueno, como son dos pueblos que no se ponen de acuerdo, vamos a crear un centro de salud en cada uno de los dos. Entonces, garantizarle, eso sí, que el año que viene se empezarán las conversaciones con los Ayuntamientos, ya se han empezado en el caso de Lerma y Briviesca, para construir los centros de salud de Lerma y Briviesca, no así en el caso de Villarcayo, que Villarcayo tendrá su centro de Salud pero en Medina de Pomar y lo que se va a hacer es mejorar la asistencia sanitaria en Villarcayo mediante la remodelación de los ambulatorios de Villarcayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, aún aceptando esas palabras del señor Granado y aún reconociendo mi posible error en el planteamiento de la Enmienda, como no tengo ninguna posibilidad de sacarlo adelante y por tanto el error no va a ser muy grave, sigo insistiendo en someterlo a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y así lo hacemos. Se vota la Enmienda número 97 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, trece. Queda, por lo tanto, rechazada.

Vamos ahora con las Enmiendas que se mantienen y que afectan al Servicio 05 de esta Consejería. Al Capítulo I, en primer lugar, tenemos la Enmienda número 8 presentada por don Daniel De Fernando, del Grupo Mixto, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Bueno. En realidad es el mismo fin que hablé ya cuando defendí la anterior, que es quitar 9.000.000 de la 131, «Retribuciones Básicas», y pasarlo al mismo 482, del 05.009, o sea, el mismo sentido que la anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Simplemente decir, iba a intentar ahorrarle incluso la explicación, pero, bueno, ya está claro y adelanto ya, para evitarnos si quieren perder tiempo en ellas, que ésta, la 8, la 9 y la 10, me parece que se denominan, del señor Daniel de Fernando que era en el sentido que antes explicó y que ya anticipamos que estaba aceptada por nuestro Grupo y que hicimos incluso una transaccional para conseguir lo que se pretendía, van a ser aceptadas, vamos, van a ser votadas por nosotros a favor sin más problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo —porque el fin, desde luego, es para nuestro Grupo— y algunas Enmiendas nuestras iban destinando dinero a apoyo a los minusválidos, las vamos a apoyar. Únicamente lo que me gustaría saber, por parte del Grupo Socialista, es de dónde van a sacar dinero para pagar a funcionarios y personal que tienen este año en la Consejería; a mí me gustaría saberlo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): He estado explicando antes, cuando aceptábamos las Enmiendas del señor De Fernando que no era capricho ni una voluntad de entendernos mejor con un Grupo o una persona; que si habíamos aceptado estas Enmiendas es porque en ambos casos son partidas que ahora que los centros para los que van destinados no se van a poder poner en marcha el uno de enero, sino un mes o dos o tres o en algunos casos más tarde, se prevé de antemano que pueda haber un ahorro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo de todas formas le sigo insistiendo y cuando yo insisto será por algo. Le vuelvo a repetir que a ver de dónde van a sacar dinero este año para pagar a los funcionarios y personal que tienen en la Consejería, este año, en el año ochenta y seis, me refiero al ochenta y seis, a los presupuestos del ochenta y seis, porque yo no sé, se las van a ver difíciles como no se hagan transferencias de algún otro lado para pagar los del ochenta y cinco. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Que el señor Ares se quede tranquilo que la Consejería cumplirá con sus compromisos y si no lo hiciera ya está la oposición para demandárselo, y lógicamente las Cortes para eso están.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Letrado, por favor.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sólo es un momento, por favor, para que nos dijeran, estos 9.000.000 que es una minoración del Concepto 131, al ser una partida, la sin provincializar que va a cero, estos 9.000.000, ¿se entiende que es 1.000.000 por cada provincia?

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Yo no puedo decir si es de cada provincia o la Consejería lo quitará del total.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Lo digo a la hora de efectuar el Dictamen, como hay que recoger las cantidades que disminuyen y que lo aumentan, yo puedo poner 9.000.000 que disminuyen en el total. Lo único que estos 9.000.000 si ya se hace de todas las provincias, desde Avila hasta Zamora.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Bueno, la Consejería sabrá si le va a sobrar dinero en Avila, en Burgos o en León, las nueve provincias suman un total, yo disminuyo 9.000.000 del total; entonces, como consecuencia, será la propia Consejería la que haga la distribución provincial de otra forma.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es decir, que estas cosas ya se han hecho otras veces. Cuando hay duda razonable por parte del que enmienda de dónde podría detraer lo que hace es coger del total, así se aprueba y la Junta luego lo que hace es reducir donde crea que es mejor, es decir, lo que se aprueba es una reducción del concepto global; que luego lo reduzcan de una provincia u otra eso es ya un problema técnico que nosotros no podemos solucionar aquí en cualquier caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo les hago una pregunta: ¿las enmiendas de ustedes que van, o sea, retiran cantidad del mismo Concepto, van a seguir manteniéndolas vivas o las van a suspender?... Sí, me refiero a la Enmienda 132 y siguientes, que precisamente quitan 915.000 pesetas, la 132, del mismo Concepto, ¿si van a seguir manteniéndolas o van a seguir vivas?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a seguir manteniéndolas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete, entonces, a votación la Enmienda número 8 del señor De Fernando. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Y vamos ahora con las Enmiendas números 132 a 138 ambas inclusive del Grupo Socialista; concurrían con ésta. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Independientemente de la concurrencia, nosotros lo único que hacemos es trasladar una parte de la previsión de esos Conceptos para que puedan prever la contratación hasta tanto se cubra el plazo. Es decir, una vez terminado el centro y prevista su puesta en servicio se sacan las plazas a concurso de acuerdo con el decreto de..., si no me equivoco es el 130/1985; eso lleva un trámite que supone la pérdida de dos a tres meses hasta que se puedan cubrir esas plazas. Lo que se intenta evitar es que cuando ese período no esté, pues, no puedan funcionar esos centros y si dotarlos previamente con contratados eventuales del INEM, hasta tanto se cubran las plazas oficiales. Y eso no quita para que el Concepto que apuntaba el señor De Fernando de reducción, que es distinto, es lo que se elimina por las Enmiendas del señor De Fernando es el ahorro previsible hasta que esos centros estén terminados y se puedan poner en marcha, que son dos Conceptos distintos; por si acaso se lo explico al señor Ares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, para turno en contra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Al señor Ares le tiene usted poco que explicar; es mejor que se lo explique a su Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo ya he manifestado antes mi criterio de que estas Enmiendas técnicas o enmiendas de la humildad, como yo las califico, porque tienen la humildad de reconocer errores cometidos en los presupuestos, pues, voy a estar, voy a estar siempre en una disposición favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten entonces a

votación el bloque éste de siete Enmiendas del Grupo Socialista números 132 a 138 ambas inclusive. A favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, seis. Quedan, por lo tanto, admitidas.

Tenemos ahora las Enmiendas números 130 y 131 del Grupo Socialista, están acumuladas. ¿Es el mismo criterio que las anteriores?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo me estoy volviendo loco, porque como me las ha separado todas y tienen todas el mismo sentido ya no sé dónde llego, pero son todas idénticas en el sentido y en el fondo del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Están separadas únicamente porque una se refiere al Concepto 131 y éstas que vemos ahora es al 132. Se someten, entonces, a votación las Enmiendas números 130 y 131 del Grupo Socialista. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Y abstenciones, seis. Quedan admitidas.

Al Capítulo II de este Servicio 05 tenemos las Enmiendas del señor De Fernando números 9 y 10 que están acumuladas. Si desea defenderlas...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Las doy por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Y sin más las podemos someter a votación, las números 9 y 10 del señor De Fernando. Votos a favor. Quedan aprobadas por asentimiento.

Enmiendas números 172 y 171 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Son del mismo sentido que la anterior, lo que quiere decir que están supradotadas y entendemos que este Concepto no debería estar dotado, supradotado, por ese error de expresión que tuve antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo en vista de la buena aceptación que tienen las explicaciones voy a seguir explicando, todo lo que pueda, aquellos Conceptos que siguen enmendados, por lo menos para que se sepa con seguridad lo que se enmienda o lo que se rebaja en caso de insistir en la Enmienda.

En la 172 lo que se..., la dotación que se presupuesta pretende, una vez que se haya finalizado el estudio de recursos sociales en Castilla y León, porque constituía uno de los elementos básicos para poder abordar la confección del mapa de servicios sociales, lo que se pretende dar es lo que se recoge, se presupuestan los gastos de edición de dicho mapa de servicios sociales, es el mismo proyecto de Ley de servicios

sociales y, en su caso, una vez que la ley aprobada, si así fuera, su difusión entre los múltiples y variados centros de servicios sociales que constituye el objeto de esta partida presupuestaria. Es decir, por una parte, significa publicar el mapa de servicios sociales, haber acabado el estudio hecho el año pasado, y en el caso de que se aprobara la Ley de Servicios Sociales que está presentada en las Cortes, difundirla masivamente entre los... y que la conozcan y sepan los derechos que tienen a partir de ese momento.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Son los gastos..., lo que se prevé son los gastos que van a ocasionar la formación de personal, es decir, es un poco lo que ocurre con la partida que antes comentaba el señor Montoya, que en varios Conceptos se recogen los gastos que van a ocupar..., en unos casos son locomoción y en otros son dietas, y en otro caso la reunión o la asistencia a eso se llama «Reuniones y conferencias» del personal que se forma para las comisiones de expertos de elaboración y demás de los proyectos de servicios sociales.

En cualquier caso, yo además añadiría, independientemente del sentido de la presupuestación que se trata de enmendar, que seguimos, por nuestra parte al menos, seguiremos teniendo problemas serios en cuanto al destino que se le daría a esas Enmiendas, en el caso que hubiera tenido sentido la Enmienda, y mucho más en coherencia con lo que antes decía el propio Grupo Popular: no deseaba financiar actividades del INSALUD.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Primeramente agradecerle al Grupo Socialista la información, porque también nos ha convencido y vamos a retirar estas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan, pues, retiradas las Enmiendas números 172 y 171 del Grupo Popular.

Al Capítulo IV de este Servicio están acumuladas las Enmiendas números 170, 168 y 166 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, hay dos técnicas realmente, que son la 169 y la 168, y la otra si quiere se puede diferenciar, la 170, que es la supresión total de las unidades básicas de acción social; así que si le parece, señor Presidente, nosotros pediríamos que se separaran, unas son técnicas...

EL SEÑOR RESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, vamos primero entonces a debatir la número 170. ¿Está defendida?, ¿la da por defendida?

¿Merece alguna explicación, señor Fernández Merino?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Que yo creo que en este caso no hay ninguna duda del Concepto que se quiere enmendar porque ellos mismos reflejan en el Concepto, aparte del control presupuestario, el sentido de ello que es unidad básica de asistencia social. A mí lo que me sorprende es que es justamente esto se hace por, vamos, previa petición de los Ayuntamientos, se hace a través del Capítulo IV, por tanto, por transferencia, y no entiendo cuál es la razón de que el Grupo Popular quiera suprimir este tipo de unidades básicas de asistencia social y además pasarlo a través, a temas del INSALUD. No entiendo realmente el sentido de la Enmienda ni cual es la motivación que le puede mover a eliminar este Concepto. En ese sentido no puedo explicar más, porque tampoco creo que..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea el señor Montoya precisar algo sobre esta Enmienda?

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: No, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La sometemos a votación la Enmienda 170 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Queda rechazada.

Las otras dos Enmiendas, 168 y 166, ¿éstas se pueden debatir conjuntamente? ambas pretenden la provincialización de los Conceptos 482.1 y 484 otra. ¿El señor Alonso?, ¿las da por defendidas, o...? Señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, precisar que es diferente a la Enmienda anterior, a la que ha defendido mi compañero, y entonces lo único que pretendemos en esta provincialización, aunque no decimos exactamente qué cantidad va a... provincias, que seguro que van a decir el Grupo Socialista, nuestro criterio aquí, yo por lo menos quiero exponerlo, de que se parta de unas cantidades de..., incluso mil más, en un principio, para que de alguna forma en cada una de las provincias vayan tomando, no sé, la idea o el sentido de que existen relaciones presupuestarias en sus provincias para esta..., para estos servicios sociales, para estas actividades. No tiene más que el criterio de una Enmienda técnica y que, vamos, creo que el Grupo Socialista podría ser tolerante en ese sentido y pretender asimilar alguna pequeña partida, insisto, en cada una de estas provincias y el resto quedar en Servicios Centrales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Dado que estamos en la Consejería de Bienestar Social, una intervención que tiene como fin combatir una enfermedad deplorable y es la enfermedad de la amnesia. En la sesión de ayer por la tarde, que no es precisamente hace cuatro o cinco años, acordamos que estas Enmiendas no podían tener traducción presupuestaria, que como no podían tener traducción presupuestaria, pues, tenían que ser retiradas, porque al no embocar ningún tipo de criterio para la provincialización ni tampoco marcar plazos, pues, la Junta de Castilla y León lo que va a hacer lógicamente es provincializar estas partidas cuando las dé destino. ¿Y cómo se va a hacer?, porque se va a ver forzada a ello, pues, las Enmiendas no aportan absolutamente nada, y en el caso de que fueran aprobadas al Presupuesto tampoco le supondrían ninguna modificación y como no le suponen ninguna modificación al presupuesto no son tales Enmiendas, porque las Enmiendas al presupuesto lo que intentan es modificarlo, como éstas no lo modifican no son enmiendas; por lo tanto, no se pueden ni aprobar, ni rechazar, ni votar, ni no votar. Lo que procede es retirarlas en virtud del criterio que adoptamos ayer por la tarde y sin más.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: A mí es que me sorprende mucho, señor Granado, porque es que yo empezaba diciendo que hacía mención a lo que se había comentado precisamente en el debate de esta Comisión, o sea, que no debo padecer esa amnesia, recuerdo por supuesto lo que dijo el señor Granado de toda esta serie de defectos técnicos, como recuerdo también, por ejemplo, muchas Enmiendas del Capítulo I nuestras que ni se miran porque son del Grupo Popular, no las debatimos, y hay otras del Capítulo I que se debaten, es cuestión de... En principio, aunque el señor Fernández Merino haya dicho un momento, hace un momento que no es cuestión de Grupos, sí, es claro que es cuestión de Grupos, de eso estamos convencidos. Entonces, yo quería recurrir o bien invocar el Reglamento y pretendía, o por lo menos no sé si me he explicado bien una transacción, es lo que pretendía. Entonces, si me dice el Grupo Socialista que no está dispuesto a transaccionar nada en absoluto, pues, efectivamente, retiramos las Enmiendas.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, que, yo creo que lo que queríamos decir... y tiene algún sentido, aparte de decir provincializarlo debiera de ser provincializar y ya hemos hablado de algo en concreto, es que así no sabemos de qué estamos hablando, si de 1.000.000 ó 2.000.000 ó de 40, no sé si me entiende. Yo creo que cuando intervino lo que podía haber hecho era haber adelantado alguna provincialización o algo sobre lo cual estuviéramos discutiendo. Es decir, vamos a ver, nosotros partimos de que eso no tiene ningún sentido, carece absolutamente de destino, lo hemos dicho muchas veces, en todo caso si a ustedes les satisface hacer una provincialización que no sirve, a nuestro juicio,

para nada, y manteniendo en todo caso una partida sin provincializar importante que pueda por tanto luego reequilibrar de acuerdo con las necesidades reales, pues, no vamos a poner demasiadas objeciones, pero yo digo que en lugar de defender la enmienda en sí que ya la entendemos, podría haber adelantado alguna idea de provincialización; es que si no ¿de qué hablamos?, que es lo que quería decir Octavio, es decir, que... de nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que estamos tan acostumbrados a la demagogia del señor Granada que no nos extraña nada el sistema que usa. Si hubiera leído bien, ya decimos que es una enmienda técnica y creo que hemos hablado aquí montones de veces y se ha hablado en Ponencia..., claro como usted este año tiene tanto trabajo en Madrid no se ha enterado de la Ponencia, pues, claro viene usted pues un poco «pegado de ala». Entonces si hubiera estado en la Ponencia se hubiera dado cuenta de que nosotros le hemos dicho a los Portavoces que estaban en la Ponencia del Grupo Socialista que no había ningún inconveniente en provincializarla con unas cantidades mínimas, mínimas, para decir que todas las provincias se les asegura alguna cosa. Entonces, usted dígame a mí a ver esta enmienda en contra de qué reglamento va; nosotros decimos que provincializar y, efectivamente, la Junta la provincializan, pues, muy bien, pero éstas se van a votar, señor Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo para contestar al señor Ares, porque parece que a veces los debates en Comisión adquieren un cierto tonillo agradable cuando interviene el señor Ares.

Bueno, yo creo que más que unas Enmiendas técnicas éstas son unas Enmiendas desastrosas y lo digo con toda franqueza, porque son unas Enmiendas absurdas, o sea, que la técnica no tiene nada que ver, la honesta palabra de la técnica... nada que ver con esta deplorable Enmienda del Grupo Popular. O sea, una vez más nos encontramos con que tenemos que estar aquí haciéndoles bien las enmiendas porque ustedes las hacen mal y quieren que se las transaccionemos. No señor. Es decir, esto es una Enmienda que no propone nada, que si se aprueba no va a modificar el presupuesto en nada y como no va a modificar el Presupuesto en nada, pues, aprobarla o rechazarla es un absurdo, y en este sentido, en la anterior discusión que tuvimos ayer por la tarde, pues, yo puedo ser demagógico pero imagino que el señor Ares no querrá acusar de demagógico al Letrado de la Comisión y el Letrado de la Comisión... y le vuelvo a invocar a que vuelva a comentarnos qué es lo que piensa él de estas Enmiendas, pues, tuvo que acabar reconociendo que estas

Enmiendas eran de difícil, si no imposible, traducción presupuestaria, y como no son enmiendas al Presupuesto, porque no tienen ninguna traducción presupuestaria, pues, no son tales Enmiendas y el votarlas es un absurdo, porque da igual que se vote que sí o que no o que abstención, porque va a resultar que al final el Presupuesto va a quedar como estaba. Entonces, lo que debía hacerse es retirarse y yo creo que no hay más, y que no vamos a estar debatiendo ciento cincuenta veces el mismo tema, si ayer se retiraron dos Enmiendas no veo porque hay que votar otras dos que dicen lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo invitaría al Grupo Popular a que se retirasen. Efectivamente, técnicamente es difícil, en el caso de que fueran aprobadas, que lo dudo, de que luego en el informe que han de hacer los Letrados de esta Comisión, cómo se refleja, en el caso de ser aprobadas esta provincialización; quedaría al arbitrio, en definitiva, de la Junta que ya lo hará en su momento, pero, vamos, si hay un especial interés en que se vote, pues, se votan.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nosotros decimos que se divida entre las nueve provincias como hacen en muchos de los Conceptos que vienen en los Presupuestos de los anexos, vienen divididos entre nueve provincias. Pedimos que sean divididos entre nueve provincias en partes proporcionales como muchos de los Conceptos que vienen presupuestados en los anexos de los Presupuestos. Nada más.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite el Presidente. Ayer ya se suscitó un problema parecido, idéntico, en los mismos términos, a las Enmiendas éstas 168 y 166. Estas Enmiendas la única posibilidad que existe para que se puedan votar y se puedan aceptar sería admitir una transaccional por parte de los tres Grupos Parlamentarios. En este sentido, entonces, se podría hacer esa transaccional con las cantidades que ustedes, con la voluntad de los Grupos, estimen oportunas. En caso contrario si se aprobaran estas Enmiendas, tanto la una como la otra, es que no hay un cauce mecánico y un cauce específico para poder trasladarlas a la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Proponga al Grupo Popular una transaccional si cabe y si no, pues, se retiran.

¿La transaccional era la propuesta que hacía el señor Ares de que se divida por partes iguales entre las nueve provincias?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No: La transaccional sería: el 50 % de la cantidad que decimos dividido entre nueve provincias, el resto en Servicios Centrales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Que yo no quiero ser grosero, porque nosotros no damos clases, o sea, que la Enmienda está mal hecha y entonces lo que procede es retirarla y no transaccionarla.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: También simplemente recordar al Grupo Socialista que también han tenido errores ellos y hemos sido generosos y se los hemos admitido; es cuestión de criterio, hay más flexibilidad por parte de unos Grupos y más dureza por parte de otros, pero, en fin, ya cambiará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, si no cabe la transaccional propuesta, entendemos que quedan decaídas o retiradas estas dos enmiendas. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo pediría por parte del Grupo Socialista se dijera que no existe transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que lo han indicado pero.... señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: ...como es lógico. En todo caso digo que la transaccional exige la aceptación de los tres Grupos y todavía no he oído una palabra al señor Montoya, digo que no solamente depende de nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno. Efectivamente, la transaccional sería de los tres Grupos, pero ya si hay uno que no lo acepta, pues, no cabe tampoco la necesidad de que...

Hemos dicho que no se acepta la transaccional ¿no? Quedan, entonces, decaídas...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo quiero que lo diga el Partido Socialista, si es nada más para que conste en Acta, no es para más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dígalo, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Con especial dedicatoria al señor Ares, no aceptamos la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se acepta la transaccional, no cabe, por lo tanto, quedan decaídas las enmiendas 168 y 166 del Grupo Popular.

Pasamos ahora a la Enmienda número 1 del señor Hernández que concurre con la número 169 del Grupo Popular.

Señor Hernández, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo he mantenido en reiteradas ocasiones en esta Cámara mi convencimiento de que los conceptos, el concepto de prestación de servicios a necesitados sociales, es decir, los servicios sociales, debe ser asumido de forma progresiva por la propia Administración. En este sentido, la Enmienda que yo propongo intenta reducir de una forma simbólica la partida destinada a convenios de centros y actividades de servicios sociales y es concurrente, por lo menos en su finalidad, con otras que a continuación discutiremos.

He hecho una reducción al 50 % porque entiendo que, bueno, que en este momento hay que ser realista y aunque a mí me gustaría que las cosas no estuvieran como están, supongo que también le gustaría al Grupo Socialista o al Grupo Popular, pero están como están, entonces, repito, que mi reducción parte de un planteamiento ético-filosófico-político y que no sé si podrá ser asumida por el Grupo Socialista entendiéndolo que, efectivamente, la Junta tiene ahora un planteamiento práctico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo puedo reconocer una cosa y es que desde luego, la Enmienda va en coherencia con una propuesta de resolución planteada en su día en el Pleno y que no fue aprobada y no contó con nuestros votos; ese mismo problema le seguimos teniendo. Es decir, es posible que fuera bueno que los centros de asistencia social fueran asumidos..., fueran todos públicos, pero desde luego, ni tenemos posibilidades económicas en este momento ni en este momento está dentro de nuestro objetivo o del objetivo de la Junta conseguir ese tema. En ese sentido, pues, nosotros creemos que además de construir centros, ya hay bastantes hechos, si luego no les dotamos de un mínimo de actividad, un mínimo de instalaciones, no sirve para nada, es decir, aparte de crearles hay que permitirles que funcionen, y en ese aspecto, ¿usted qué pasa?; quita posibilidad de actividades para pasar a centros propios o a construcción, centros propios, según dice, o asunción de centros privados por la parte pública; no podemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo no he hablado en ningún momento en la Enmienda de asunción de centros privados. Lo que yo hablo es asunción de responsabilidades. Y, por otra parte, repito, que yo comprendo, repito que yo comprendo que en este momento, pues, la eliminación por completo de esa partida presupuestaria es una pura utopía. Lo que yo intentaba con esta enmienda es comenzar una andadura que parece ser, según dice el Portavoz del

Grupo Socialista, no está ni siquiera en el ánimo de la Junta del Gobierno de la Comunidad. El que la Enmienda se rechazara me parece, me parece triste porque la he presentado precisamente para intentar que no se rechace, pero me parece mucho más triste que no esté ni siquiera en el horizonte de la Junta Socialista de la Comunidad Autónoma el que algún día los centros de prestación de servicios sociales sean públicos y no dependientes de las caridades de quien las quiera asumir, de quien quiera asumir esa responsabilidad.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...señor Hernández. Yo creo que el concepto de público o privado en este caso es difícil de distinguir y me explico. Porque donde se diferencian solamente es en quién los inicia o quién los promueve, porque a la larga tanto los públicos como los privados en este tipo de cosas funcionan con dinero público, eso es la realidad. En ese sentido, solamente la distinción de privados o públicos es en cuanto a la iniciativa de crearlos y si..., en estos momentos los centros privados de servicios sociales en su práctica mayoría se nutren de fondos públicos. El problema está en que, hoy por hoy, la mayor parte de los centros de servicios sociales, una gran parte, están cubiertos por centros privados y en ese sentido la Junta lo que intenta es permitir que esos centros funcionen, por una parte, además de los que está creando propiamente la Junta.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo solamente quince segundos para decir que lo que yo estoy planteando, en definitiva, es una política a medio y largo plazo, que yo comprendo que, efectivamente, tiene que haber en este momento centros privados porque no podemos imaginarnos situaciones utópicas que no existen. Pero que yo entiendo que una Administración y sobre todo una Administración progresista tiene que ir hacia la asunción por parte de esa Administración de las responsabilidades públicas que existen en este tema de los servicios sociales. Y yo creo y..., vamos, no estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista en que la diferencia sea solamente de quién inicia el tema, porque, mire usted, desde quién inicia, de cómo funciona, de qué parámetros se tienen para el funcionamiento, de qué personas trabajan y se ganan la vida en esos centros, etcétera, etcétera, etcétera. Repito, yo siento que no se apruebe esta Enmienda, intentaré defenderla en el Pleno, pero lo que siento más, y de verdad lo siento profundamente, es la manifestación que hace el Portavoz del Grupo Socialista en que no está ni siquiera en el horizonte de la Junta el que algún día, aunque fuera dentro de dieciocho años, o veinte o veinticinco esto se pudiera conseguir.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Matizar que yo no he sido tan taxativo. Cuando hablo de objetivos hablo de este año, del Presupuesto que estamos hablando, yo no fijo esos plazos entre otras cosas porque no sé ni siquiera si en

estos momentos vamos a poder optar. Es decir, simplemente decía que en este momento no era un objetivo, es decir, y creo que la Junta en este momento con mantener los que existen, estén en manos de quien estén y abrir algunos más, pues, poco más puede hacer, es lo que quería decir; no me alargue tanto el tema que yo no iba tan lejos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, evidentemente, mantengo un criterio también diferente de lo que son centros públicos y centros privados en este sentido, pero por haber sido presentada la Enmienda por un miembro del Grupo Mixto yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota, entonces, la Enmienda número 1 del señor Hernández Hernández. Votos a favor. Votos en contra...

Pero..., vamos, a ver si no hay votación, si todas son abstenciones..., es que, entonces, no la puedo..., si es que todo son abstenciones no queda rechazada, ni admitida.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Presidente...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que quisiera aclarar cuál es nuestra postura, es decir, nosotros filosóficamente no discrepamos en absoluto con la postura del señor Hernández. Otra cosa es que presupuestariamente y dadas las posibilidades no se pueda hacer, a nuestro juicio. Si alguien que coincide, que está en contra en cuanto a filosofía se abstiene, pues, nosotros no tenemos por qué salvar ni apuntar a la Enmienda; el problema es de incoherencia de otro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. No, si pienso que, efectivamente, caso que no haya ningún voto a favor ni ninguno en contra tampoco, sólo abstenciones entendería que la Enmienda queda rechazada al no haber obtenido ningún voto, pero cabría la posibilidad de una defensa en el Pleno... Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, si el señor Presidente permite que se repita la votación, aún considerando y dejando manifiesto que esto va en contra de mis planteamientos, evidentemente, filosóficamente, yo votaría a favor solamente para..., aunque en el Pleno

luego lo haré en contra, o por lo menos me abstendré, vamos, tomaré mi decisión, votaría a favor solamente para que la Enmienda tuviera, como Portavoz, actuando más como Portavoz en este momento que como miembro individual de esta Comisión, solamente para que tuviera la ocasión de defenderse en el Pleno si eso se necesita:

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nosotros hemos visto muchas cosas raras en votaciones aquí y nadie nos tiene que dar clases de lo que tiene que hacer, el problema es del Grupo Socialista. De todas formas si se modifica la votación, nosotros igual también cambiamos nuestra intención de voto, pero eso es una cosa que me parece extrañísimo de todas las formas, por parte del Grupo Socialista, que se haya opuesto a una Enmienda y después resulta que se abstenga; eso no lo había visto todavía, es una cosa más que se aprende... Pero de todas formas si se repite nosotros igual cambiamos nuestra intención de voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, yo, puesto que he presentado la Enmienda, tengo algo que decir. Yo creo que en un Parlamento hay que ser serios y cuando se levanta la mano para algo se levanta la mano para mantenerlo; el caso del señor Montoya es distinto a lo que está planteando el Grupo Popular, porque el señor Montoya, aunque está en la Comisión como señor Montoya está también como Portavoz del Grupo Mixto y tiene la obligación moral, obligación entre comillas, de defender una Enmienda de una persona de su Grupo, puesto que su Grupo es heterogéneo y no está en condiciones de discutir con las personas que lo componen. No entiendo yo, por el contrario, que haya posibilidad de que el Grupo Popular —a lo mejor técnicamente la hay— pero, desde luego, moral y éticamente no me parece que el Grupo Popular pueda emitir su voto en función del voto de otro Grupo; yo creo que el voto se emite todo de una forma sincrónica y cuando se dice a votar levanta todo el mundo la mano y no tienen la oportunidad unos de votar cuando han votado ya otros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares no es necesaria su intervención.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pero por lo que nos atañe sí, puedo dar una explicación. Yo..., es que, lógicamente creo que se ha efectuado una votación y ha habido unos resultados, naturalmente yo..., no me extraña para nada que el portavoz del Grupo Mixto ayer a unas Enmiendas de otro señor del Grupo Mixto no las ha votado, perdone

usted, no las ha votado, o sea, que ni nos va ni nos viene, es un problema que tienen que resolver entre ellos, que no nos mezclen a nosotros. Ayer aquí ha pasado, y se le ha explicado, porque así consta en Acta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, bien, señor Ares, ya ayer se planteó y dijimos que no era tema de Comisión, hoy vuelvo a repetirlo, no es tema de Comisión, es tema del Grupo Mixto... Perdón, no es necesario señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo querría intervenir nada más un minuto para aclararlo. Ayer, y como todas las veces, yo estoy actuando aquí a título individual y ayer no era necesario mi voto para defender ningún derecho ajeno a esta Comisión. En estos momentos hay unos derechos ajenos a un miembro del Grupo Mixto en esta Comisión que quedaría indefendido en su deseo de que la Enmienda pasara al Pleno, solamente y en ese caso, yo lo he expresado bien claramente, y siempre que la Presidencia considere oportuno repetir la votación. Mi intervención no puede ser más respetuosa ni creo que merezca esta crítica que me parece innecesaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, así lo entiende esta Presidencia.

Se somete, entonces, a votación nuevamente la Enmienda número 1 del señor Hernández Hernández. Votos a favor, uno. Votos en contra, uno. Abstenciones, doce...

Se suspende durante cinco minutos o, vamos, dos minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta y ocho minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión.

Después de las dos votaciones efectuadas, entendiéndose que se ha producido un empate en ambas, someteremos la Enmienda a una tercera votación. Caso de que se produzca empate como en la anterior, y por aplicación de la norma general contenida en el artículo 92 del Reglamento, se entenderá rechazada la Enmienda que presenta el señor Hernández.

Se somete nuevamente a votación, por tercera y última vez, la Enmienda número 1 del señor Hernández. Votos a favor, uno. Votos en contra..., votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 1 del señor Hernández.

Pasamos a la Enmienda número 169 de Grupo Popular, que plantea el mismo problema que ya hemos tenido antes con las Enmiendas números 168, creo que era, y 166. Propóngase si cabe una transaccional.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Hemos escuchado los argumentos que hemos oído con ante-

rioridad y vamos a por una transaccional que consistiría en la siguiente forma: minorar 45.000.000, que entenderíamos 5.000.000 por provincia.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No aceptamos la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se acepta la transaccional por el Grupo Socialista y, en consecuencia, decae la Enmienda número 69..., perdón 169 del Grupo Popular.

Pasamos al Capítulo VI donde se mantiene viva la Enmienda número 3 del señor Hernández, quien pide la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Enmienda, como ya adelantaba antes, es absolutamente coincidente con el espíritu de la anterior que he defendido. Hay una partida, el código 612, que se refiere a «Edificios y otras construcciones» y que en el anexo explicativo de inversiones habla de construcción de un centro de servicios sociales. Yo pienso que no es necesario en este momento la construcción de ningún centro de servicios sociales, que los servicios sociales se pueden gestionar brillantemente desde la Consejería de Bienestar Social y la Dirección General correspondiente y que, sin embargo, lo que sí que es importante es aumentar la partida 761 para construcción de centros de servicios sociales. Yo a lo mejor la partida 612 no se refiere a lo que yo entiendo, es decir, yo entiendo que es un centro para trabajo burocrático, si no es así yo retiraría la Enmienda, porque sería..., estaría retirando dinero de una partida para la misma. Repito, yo no pude estar, por coincidencia con otra Comisión, el día que compareció el Consejero de Bienestar Social y considero oportuno hacer esta Enmienda por si acaso la partida 612 era para algún centro de carácter burocrático; si es un centro similar a los centros de la partida 761 se me explica y yo retiro la Enmienda.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Es que yo estaba..., no había entendido el por qué y estaba asombrado porque la 612 en este caso es la construcción de un centro nuevo en un barrio de León capital y justamente hecho por la Junta, que era lo que antes se pretendía con la otra Enmienda. Y además que usted lo pasa al mismo fin y además hecho indirectamente a través de subvención a otro organismo. Yo creo que con esa explicación quizá ya quede suficientemente claro el tema.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Retiro la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Queda entonces retirada la Enmienda número 3 del señor Hernández.

Y pasamos al Capítulo VII donde tenemos concurrentes las Enmiendas 2 del señor Hernández, 166 del

Grupo Popular y 5 también del señor Hernández... Bien, Enmienda número 2 del señor Hernández; para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Estamos o, vamos, estoy en la misma dinámica ideológica que las anteriores Enmiendas. Aquí hay una partida que es la 483 que está dotada en concreto con 25.000.000 de pesetas y se refiere a mantenimiento de centros de servicios sociales. Yo repito que comprendo la praxis de la situación actual en la que tiene que moverse el gobierno de la Comunidad Autónoma, pero pienso yo que como la política se hace precisamente vía presupuesto, pues, yo intentaba reducir esta partida y pasar ese montante de dinero al Concepto 761 que es la construcción de centros de servicios sociales de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO:...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, ¿alguna intervención sobre esta Enmienda?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No. Simplemente decir que nuestro Grupo se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Mi intención en esta Enmienda personal es absenerme en la misma por entender que el concepto de reforma de los centros, pues, también requiere esa atención. Pero yo le pediría al señor Presidente que en evitación de las votaciones anteriores, y por si me viera obligado a adoptar una decisión como la anterior en defensa del Grupo, se pidiera los votos favorables en último lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los votos favorables se piden en primer lugar, pero, vamos, tampoco hay problema; únicamente que nos obligaría, si se produce el empate, a hacer tres votaciones como en el caso anterior.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Bueno, bien, en ese caso vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, sometemos a votación la Enmienda número 2 del señor Hernández Hernández. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Queda rechazada la Enmienda número 2 del señor Hernández.

Enmienda número 167 del Grupo Popular; estamos en el mismo caso que la anterior, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. En este caso es para anunciar que retiramos esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda 167 del Grupo Popular.

Enmienda número 5 que presenta de nuevo el señor Hernández Hernández. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Perdona un momento, señor Presidente... Señor Presidente, estamos..., es que todas las Enmiendas que yo he hecho prácticamente a esta Consejería parten de una misma consideración política o ideológica y, entonces, esta Enmienda, la defensa que tiene es prácticamente la misma. Hay una partida en el Programa 010, código 483, que se refiere a «atención a personas en estado de necesidad», que yo entiendo que, debe ser aumentada por parte de la Junta de Castilla y León, mientras que la partida correspondiente al Programa 009, Concepto 781, que es la construcción de centros de servicios sociales llevada a cabo por familias e instituciones sin fines de lucro, no debe contar con un montante tan grande, porque, precisamente en el planteamiento que yo hacía, a largo y medio plazo lo único que va a hacer es hipotecar de cara al futuro a la Junta para que las cosas no cambien nunca; ésa es la justificación de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Nosotros le podemos adelantar que compartimos totalmente el criterio al que se intenta aumentar, que es una preocupación que compartimos. Sólo tiene un problema y es que el 781 es una transferencia finalista y que se destina al fin para el que se transfiere o no se puede emplear en otra cosa; ése es el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Para manifestar nuestro criterio de abstenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A mí me parecen necesarias las dos partidas, la de atender las personas en estado de necesidad y la otra de servicios sociales de que se detraen. Mi primer deseo, por lo tanto, personal sería de abstenerme, pero votaré a favor si no se produce ningún voto favorable para que pueda ser defendida en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Votamos la Enmienda número 5 del señor Hernández. Votos a favor, uno. Votos en

contra, siete. Abstenciones, seis. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 5 del señor Hernández.

Por último nos queda la Enmienda número 165 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. En esta Enmienda se trata de minorar la cantidad del total global de 223.000.000, la que está sin provincializar, de 140.000.000 con destino a ayuda a minusválidos, un concepto que estimamos que es muy necesario por lo desasistidos que están esos centros de minusválidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Independientemente de que no compartimos la filosofía en este caso la problemática técnica existe igual, sigue siendo una Transferencia también finalista que no se puede cambiar de destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez, ¿desea replicar?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Si es finalista, efectivamente, si es finalista la retiramos, claro, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 165 del Grupo Popular.

Suspendemos durante quince minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, para debatir las Enmiendas que se mantienen a la Consejería de Industria y Energía, Sección 06. Primero tenemos al Servicio 01 la Enmienda número 99 que presenta el señor Montoya del Grupo Mixto y que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Renuncio a la defensa porque va en la misma línea de las que reiteradamente he mantenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación. Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Abstenciones, cinco. Queda rechazada.

Enmienda número 271 del Grupo Popular. Acumuladas las Enmiendas números 268 a 272 del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se consideran defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos estas Enmiendas. Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis. Abstenciones, una. Quedan por lo tanto rechazadas.

Otras cuatro Enmiendas del Grupo Popular, también acumuladas, son la 273 a 76. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se consideran defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y las sometemos a votación. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Al Servicio 02 están acumuladas las Enmiendas números 159, 157 y 158 del Partido Socialista. Señor Fernández Merino, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Voy a repetir la explicación que ya di en la Ponencia, con gran sorpresa del señor Ares, porque en lugar de disminuir en Capítulo I lo aumentamos en esta ocasión, y expliqué que al igual que ocurre en alguna otra Consejería, y ya di alguna pista, motivado por las transferencias y, por tanto, la única corrección posible es a través de los presupuestos hay conceptos de personal, incluidos en la propia transferencia que están pagando por capítulos ajenos a personal o ajenos al Capítulo I. Lo que pretende esta Enmienda no es incrementar ni el personal ni aumentarles el sueldo, sino simplemente encuadrar las partidas con las cuales se paga a este personal de este laboratorio en el Capítulo I que es donde deben estar, de cara a que vayamos ordenando el presupuesto de tal manera que sepamos con exactitud cual es el Capítulo I real de esta Comunidad en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Le agradezco mucho las explicaciones del señor Merino y sí le pediría que lo hubieran hecho, porque ya casi no van a tener tiempo de poder ordenarlo todo, van a dejar que lo ordenemos nosotros; no se preocupe que los ordenaremos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Mire usted, la única imposibilidad que tenemos en este momento es lo que acaba de llegar, que es el IRYDA, pero intentaremos... se ordena, si es posible, para que lo encuentre usted ordenado.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Según sus palabras el otro día, señor Merino, da la casualidad que en Agricultura también comentó que se estaba pagando

personal con el Capítulo VI, luego, entonces, eso no sería precisamente del IRYDA.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Parece que hay demasiado interés por llegar al poder o por sostenerse también, vamos, pero todo se andará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las tres Enmiendas, 157, 158 y 159 del Grupo Socialista. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, seis. Quedan aprobadas estas tres Enmiendas del Grupo Socialista.

Enmienda número 185 del Grupo Popular, al Capítulo VI. Señor Alonso Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Como decimos aquí en la Enmienda tratamos de minorar en 50.000.000 de pesetas para destinarlo a lo verdaderamente interesante que es el apoyo a la innovación tecnológica algo de lo que están tan necesitadas otras empresas y de lo que tanto eco está haciendo ahora la prensa europea, para fomentar precisamente la creación, potenciación de las nuevas empresas. Creemos que este Concepto está poco dotado, tenemos un especial interés en que así sea, porque es una de las formas de tratar de evitar paro en nuestra Región.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros no tenemos nada en contra de la innovación tecnológica y mucho más si hubiera más iniciativa, a parte privada, para aquello que muchas veces no la hay. El problema es que también soporta mucho la inspección técnica y la partida que ustedes quieren reducir al 50 % va destinada a equipos de inspección. Evidentemente, yo creo que las dos cosas son necesarias y fomentar una a costa de la otra, desde luego, por nuestra parte no va a ser apoyada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Sabíamos que era para inspección técnica, pues, también pensamos en que se podría hacer una reducción, porque, efectivamente, la inspección técnica es muy necesaria y hay momentos en que las colas de estas inspecciones son grandes. También aquí cabría otra solución, no se lo voy a apuntar al Grupo Socialista, nosotros lo haríamos; la solución que están haciendo no es buena, habría otra bastante mejor y, sin embargo, si insistimos en que la innovación tecnológica es totalmente necesaria.

En cuanto a la versión que hace de la inversión privada posiblemente no sea no porque no quiera la

inversión privada, sino porque no la deja el propio Gobierno Socialista con su burocracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto... Perdón, señor Fernández Merino, ¿quería dúplica?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, simplemente decirle que yo entiendo que hagamos las cosas mal, si lo hiciéramos todo bien no tendrían nada que mejorar ellos si algún día llegan al poder, u otros Grupos. Y en cualquier caso yo sigo insistiendo que muchas veces la voluntad de innovación tecnológica, no se manifiesta sólo queriendo presupuestar dinero, sino a la vez animando a esas empresas a que la hagan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo creo que después de este debate al que hemos asistido sobre la iniciativa privada que unos tienen y otros no cultivan, pues, parece que es conveniente sería la llegada al poder de ese otro Grupo que sigue queriendo la iniciativa privada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar la Enmienda 185 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Queda rechazada.

Al Capítulo VII tenemos una Enmienda, la número 315, que presenta el Procurador del Grupo Popular, señor Criado. Al no estar presente puede asumirla cualquiera de los Procuradores... Es concurrente con la que presentan los señores Soto y Torrego; entonces, señor Soto puede usted defender una y otra conjuntamente.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: En todo tipo de Enmiendas que es por lo que yo he podido apreciar por los antecedentes de esta tarde pues, pueden sonar a un poco de música celestial y ya sabemos todos que la música celestial suena pero no se oye, y según los pitagóricos probablemente no se oye por la distancia. Hay ahí..., y me parece que también se hablaba antes de la distancia. Yo sentiría, realmente, dar la impresión en este aspecto de que quería mantener la distancia. A mí me parece que se podría acortar mediante unas transaccionales donde partidas claramente presupuestables desde el punto de vista de la provincialización o de la distribución territorial..., ¡hombre! tuviéramos a bien ayudar a la Junta porque quizá en algún momento determinado no ha podido tener tiempo suficiente para hacerlo, porque a mí se me ocurre pensar que 600.000 pesetas en un caso, perdón 600.000.000 de pesetas en un caso, en otros bastantes de miles más, pues, pasen a depender luego de una Consejería sin que todavía haya pensado, al menos no nos consta a nosotros que haya pensado en programas que creo que deben estar prácticamente presentados

por las distintas provincias. En ese aspecto yo creo que sería bueno y, en fin, si no es hacer perder mucho tiempo a Sus Señorías, de pensar un poco aquellas partidas que como ésta están sin provincializar y que merecería la pena quizá, pues, pasar a esa provincialización que sería prácticamente, tanto la Enmienda 35, 315 como 316. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, yo le diría al señor Soto Rabanos, que por primera vez lo oímos en esta Comisión, que no nos suena a música celestial, nos suena extrañísimo que desde un Grupo..., se tiene una coherencia se provincializa dos provincias olvidándose de las demás cuando además se hace en un sentido en el que posiblemente queriendo beneficiar alguna provincia se perjudica y hablo por lo menos de la primera, por lo menos de la primera, que la conozco; de la de Segovia probablemente a lo mejor le sobre 80.000.000, no lo sé, no sé si sobra o falta, tengo noticias de que la electrificación en Segovia desde luego no tiene muchas dificultades como en otras provincias, está bastante mejor. En cualquier caso, el que no esté provincializado tiene una explicación sencilla, y es que esto, una vez aprobado el presupuesto, la Junta lo que efectúa, es..., abre una negociación con las empresas eléctricas fundamentalmente que es a que se financia con el PLANER una parte el coste de las líneas, de la mejora o instalación de las líneas de alta tensión y, evidentemente el provincializar significaría en algunos casos dificultades importantes por parte de la Junta para negociar, si ya de antemano fijamos la cantidad que va a ir para cada provincia; eso por una parte.

En segundo lugar, intentar provincializar queriendo asegurar, por ejemplo, 50.000.000 para Palencia, pues, probablemente cuando se ejecute el Presupuesto y se observe lo que quería hacerse es rebajarse la presupuestación final que vaya a esa provincia. Como a lo mejor en ese caso Segovia iba a salir primada..., en ese sentido digo que a mí no me suena a música celestial, me suena extrañísimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Soto Rabanos, para réplica.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: La palabra extraño no la entiendo en absoluto para esto, porque extraño sería aquello que es desconocido por alguna razón. Y, entonces, lo único que puede decirme el señor Procurador es que también es desconocido para él el criterio que la Junta ha tenido para no provincializar, porque hay que tener criterios para provincializar pero también para no provincializar. Y lo extraño realmente, por desconocido para nosotros, es que la Junta no haya llevado realmente a unos terrenos más concretos una gran partida de millones que ascienden a la broma de 22.000.000.000 en todo el presupuesto,

es decir, un tercio largo del presupuesto; esto es realmente lo extraño que veía señor Procurador.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo no quisiera reproducir el debate a la totalidad, pero hemos explicado suficientemente por qué no se provincializa en muchos casos, cuando es demanda cuando, es previa convocatoria y cuando tienen que solicitarlo los interesados previamente, y provincializar como se ha intentado hoy no sirve para nada salvo para querer limitar las posibilidades con derechos justos de los ciudadanos que lo soliciten, y en otros casos porque el provincializar, y éste es uno de ellos, perjudica los intereses económicos de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo no estoy de acuerdo con el señor Fernández Merino de que provincializar perjudique a los intereses de la Comunidad. Yo creo que provincializar sería bueno y sería bueno que la Junta supiera ya lo que va a hacer al año que viene y verdaderamente lo hubiera provincializado. Pero si así no es, y aquí cuando yo he visto antes la disputa por el poder, que hay dos Grupos que se disputan el poder, lo que no saben hacer los unos, pues, parece que lo podrían hacer los otros, pero habrá visto que lo saben hacer sólo en dos provincias, y ¿qué pasa de las otras siete?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar por separado estas Enmiendas. Primero la número 315 del señor Criado Escribano. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Y abstenciones, una. Queda por lo tanto rechazada.

La 316 del señor Soto Rábanos y Torrego. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Queda por lo tanto igualmente rechazada.

Pasamos a las Enmiendas al Servicio 03. Enmienda número 183 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Es para anunciar de que a pesar de que nuestra inquietud es dotar a las PYMES con créditos, por otra parte, en esta ocasión vamos a retirar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 183 del Grupo Popular.

Enmienda número 101 del señor Montoya Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. La Enmienda es muy sencilla y me ha parecido insuficientemente dotado el Capítulo «fomento de la artesanía» y, bueno, no es que vaya a aumentar mucho con 1.000.000 de pesetas, pero me parece que ese 1.000.000 de pesetas se podría quitar del Concepto de

publicidad y promoción y añadirle al Concepto de fomento de la artesanía. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No podemos apoyar esa Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular ¿desea intervenir señor Ares?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Vamos a apoyar la Enmienda del señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Enmienda 101 del señor Montoya. Votos a favor, siete. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Por voto ponderado queda aceptada la Enmienda número 101 del señor Montoya.

Enmienda 182 que presenta el Grupo Popular. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente para anunciar que también vamos a retirar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 182 del Grupo Popular y pasamos a las que afectan al Capítulo IV de este Servicio, 03.

Señor Montoya tiene la palabra para defender la Enmienda 102.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...del Concepto de fomento a la artesanía a través de las Corporaciones Locales, aunque fuera una cosa tan exigua como 1.000.000 de pesetas, yo creo que las Corporaciones Locales no necesitan una ayuda de 1.000.000 de pesetas para todas las Corporaciones Locales para que así a su vez ayuden al fomento de la artesanía; parece que serán las familias o las instituciones sin fines de lucro las que van a necesitar esta ayuda y en todo caso las Corporaciones Locales lo que harán será ayudar todavía más, pero no recibir ellas unas ayudas para que a su vez puedan llevar a cabo estas ayudas a la artesanía. Y en este sentido va la Enmienda, simplemente en reducir la cantidad de 1.000.000 de pesetas pasándolo a cifras, por otra parte, muy exiguas, pasándolo directamente a las subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno. Ya que se ha aprobado la anterior y que, por tanto, lo hablaremos en el Pleno.

voy a explicar cuál es el esquema de apoyo de la artesanía que tiene la Junta. Por una parte, subvenciones directas a artesanos y, por otra parte, a través de Ayuntamientos se organizan ferias que nosotros o que la Junta ayuda a montar y a costear parte del coste a los Ayuntamientos, ésa es una; y, por otra parte, se hace promoción de esos productos. Yo creo que esas tres líneas de apoyo a la artesanía a nuestro juicio son coherentes, es decir, porque no solamente basta con darles el dinero, es decir, yo creo que eso además si promocionásemos esos productos estamos en el mismo problema, que al año siguiente seguirá siendo más problemática todavía la artesanía. Yo creo que la coherencia en que a veces, muchas veces se les ayuda, otras veces se les da la caña y otras veces se les prepara cómo tienen que pescar, yo creo que es un método adecuado; el pretender..., que además tiene el mismo objetivo, es decir, fomento a la artesanía, el pretender destinarlo sólo a un solo fin, pues, hombre, yo creo que tiene problemas, tiene problemas serios en el sentido de que dada la atomización que tienen los artesanos en nuestra Región difícilmente si no fuera porque las Entidades Locales, con el apoyo de la Junta en su caso, organizan algunas ferias probablemente ellos no las organizaran, porque es la verdad, y ellos lo reconocen además por la falta de organización que tiene el sector. Entonces, en ese sentido yo creo que hay maneras de ayudar que son distintas pero todas van en el mismo objetivo. En ese sentido, compartiendo el objetivo de ayudar a la artesanía que tiene usted y que va también en el presupuesto, yo creo que debía de entender que son tres líneas distintas que al final redundan en beneficio del propio artesano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo entiendo perfectamente la argumentación del señor Fernández Merino, pero lo que yo creo es que dar 1.000.000 de pesetas a los Ayuntamientos para que de esa forma organicen ferias, si no son capaces de..., todos los Ayuntamientos de la Región, de organizar esas ferias por ellos solos, pensar que ese 1.000.000 de pesetas hay que repartirle entre todos los que sean capaces de organizar ferias, que no resultan nada, me parece que no vale la pena, vamos. No tiene tampoco mayor trascendencia tampoco la Enmienda y aquí no vamos a resolver el problema económico de la Región, evidentemente, pero, bueno, a mí me gusta más y me satisface más que sean los propios destinatarios, los propios protagonistas de esa artesanía quienes reciban esa ayuda directamente y en todo caso los Ayuntamientos con sus propios medios y con sus propios fondos puedan organizar esas ferias que, repito, poco van a dejar de organizar con ese 1.000.000 de pesetas que les podemos quitar por este Concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Para una matización. Si los dos mil Municipios o número de Municipios de nuestra Región hiciera cada uno una feria, evidentemente, por 1.000.000 de tasa hacíamos el ridículo. La realidad es que son cinco o seis ferias las únicas que tienen una cierta entidad y que se organizan habitualmente, y que los medios con los que se monta la feria generalmente son instalaciones propias de Ayuntamiento y lo que facilita este tipo de ayudas es a ahorrar, por parte de los Ayuntamientos, algunos gastos o poder potenciar de alguna manera un poco más el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros creemos que las ferias son necesarias, también creemos que es necesario el apoyar todo lo que sea a los particulares, la artesanía, y en este caso, ante la duda, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Enmienda 102 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Y abstenciones, seis. Queda rechazada.

Enmienda número 13 del señor Hernández Hernández; tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Esta Enmienda que está relacionada con el mismo tema que la que acaba de discutirse pretende precisamente lo contrario, es decir, que la ayuda a la protección que hace la Junta para que las Entidades Locales puedan colaborar en la realización de las ferias, pues, esté aumentada. Y es que además yo pienso que los Ayuntamientos en este caso, en el tema de la artesanía, tienen más iniciativas que pueden apoyarse desde la Junta que las simples ferias y de hecho me consta que hay algún Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma que tiene iniciativas auténticamente positivas, como puede ser colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para el fomento de la artesanía en los niños que están en el período de educación, y yo..., me parece que con 1.000.000 de pesetas, que ya se ha dicho aquí que desde luego es poco, pues, si ese 1.000.000 se viera duplicado, que es lo que yo propongo, seguiría siendo poco, pero desde luego la Junta colaboraría más a esas iniciativas y desde luego las ferias, aunque sólo se dedicase la partida a ferias, podrían hacerse mejor, porque me consta que en el año ochenta y cinco las ferias que se han hecho —no conozco todas pero sí alguna—, han tenido serios problemas financieros y concretamente la que se ha hecho en la capital de la provincia de Avila, en Avila capital, fue tremendamente pobre en medios y en infraestructura.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, dos aclaraciones. Primero, que

la parte que usted proponía, que a mí me parece interesante de que los niños..., se pueda fomentar la artesanía por los niños es un programa que contempla la Consejería de Cultura, es decir, tiene posible subvención a través de Cultura y además creo que sería una buena manera de hacerlo.

Nosotros, si hay alguna forma de compaginar los intereses de dos Enmiendas contrapuestas no tendríamos inconveniente en admitir una transaccional que igualara en todo caso..., son en total son 3.000.000 los que..., o 2.000.000 los que están..., 3, perdón los que se están destinando al mismo fin por distintos caminos. Si el dedicar uno y medio por cada camino satisface los intereses de todos nosotros aceptaremos esa transaccional..., porque veo que hay Enmiendas absolutamente contrapuestas, y digo si esto supone algún alivio el que de alguna manera todo el mundo pierda algo y a la vez todo el mundo gane algo, nosotros aceptaremos esa transaccional. Pero repito que para nosotros tiene poco sentido, porque en cualquier caso son líneas que al final van todas destinadas a ayudar al artesano, directa o indirectamente, es decir, al final redundan en su beneficio por tres caminos distintos.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Vamos. Yo pienso que queda muy bonito en la Comisión plantear la posibilidad de la transaccional, pero yo creo que el señor Portavoz del Grupo Socialista está planteando una transaccional que difícilmente puede ser asumida por quien ha defendido la anterior Enmienda, porque si usted echa cuentas, usted..., yo sí la podría aceptar porque obtengo la mitad de lo que pido, pero la otra persona lo que hace es que encima se le reduce lo que intentaba aumentar, luego supongo que preferiría dejarlo como estaba; luego, el Portavoz del Grupo Socialista diga que no apoya la Enmienda pero no nos haga florituras dialécticas.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Repito que no trato de hacer ninguna floritura, que he empezado por decir que las tres líneas van al mismo fin y a nosotros nos parece que es bueno diversificar los tres tipos de ayudas, y a mí me parece que está mejor como está presupuestado, en los tres casos. Trataba de buscar una solución que de alguna manera compaginara intereses, pero ya veo que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, sometemos o, perdón, que..., no hace falta intervenir. Sometemos a votación la Enmienda número 13 del señor Hernández. Votos a favor. Votos en contra. Siete, ocho. Abstenciones, seis. Queda rechazada la Enmienda del señor Hernández, la número 13.

Pasamos a la Enmienda número 103 del señor Montoya al Capítulo VII.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La Enmienda número 103 va en el sentido, también, de dentro de la

industrialización territorial hacerlo directamente fomentando la industrialización a través de las empresas privadas que son quienes tienen que llevarla a cabo, en lugar de dar una subvención a los Ayuntamientos para que ellos a su vez puedan favorecer esa industrialización; me parece que es pasar de una acción indirecta a una acción directa por parte de la Junta, que me parece más adecuada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo creo que como ya en Ponencia explicamos cuál era el destino de la Partida 761 no hay nada que debatir, podemos empezar a votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Merino. Me gustaría que dijera usted para qué va esta cantidad, por favor.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Señor Ares, se lo dije en la Ponencia y usted tomó nota.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Si yo lo tengo tomado a nota, pero yo le agradecería que me lo repitiera, si no le importa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Según yo tomé notas, cuando explicó el señor Consejero las partidas, esta partida iba destinada a facilitar por parte de los Ayuntamientos la promoción de los suelos industriales respectivos en los Ayuntamientos donde se han creado polígonos industriales, la promoción de ese suelo, es decir, la posibilidad de vender ese suelo, vamos, de conseguir que se instalen en ese suelo industrias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número 103 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Y queda rechazada.

Tenemos ahora las Enmiendas 318 y 319 que presentan, respectivamente, los señores Criado Escribano y los señores Soto y Torrego. Como son concurrentes pueden defenderlas conjuntamente. Señor Soto tiene la palabra.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Para ahorrar tiempo a Sus Señorías, yo no voy a abundar en argumentos globales, porque serían muy similares a los ya traducidos en mi anterior intervención. Pero precisamente al ser un Programa éste en el que se habla específicamente de sectores estratégicos y áreas geográficas determinadas, entiendo todavía menos cómo esas áreas geográficas determinadas y sectores estratégicos

gicos están en una nebulosa, es decir, la no provincialización, la no territorialización me extraña más todavía cuando justamente el programa va a definir áreas geográficas determinadas, o sea, específicamente concretas, y además con programas estratégicos que obviamente obrarán ya en poder de la Junta. Mi extrañeza aquí, entonces, sube de tono señores Procuradores, con lo cual creo que cabría hacer un esfuerzo otra vez de reflexionar sobre una partida de 104.000.000 de pesetas que es muy seria y que merecería la pena que estuviera repartida y concretada.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): O usted habla de una Enmienda distinta o yo me refiero a otra Enmienda, porque desde luego la que ha explicado no es la que estamos debatiendo.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Pues, mire usted, yo tengo la Enmienda 319 del Programa..., perdón del Programa 057, Concepto 771.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es el concepto 772.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Sí, a ésa me refería realmente. Entonces esa Enmienda que yo tengo aquí no ha sido traducida... ¿entonces es la 772?

Bueno, pues, yo lamento y pido excusas, que ésta la tenía aquí en mi poder, al señor Procurador. La 772. Sobre este tema creo que ya se ha producido antes una intervención y se ha aclarado el sentido del fomento a la artesanía, de modo que expuse también el renovar unos argumentos a ese respecto porque ya ha habido suficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. A mí me gustaría que me explicara cómo pretende destinar 3.000.000 exactos a Segovia cuando es un Programa que funciona a demanda, previa convocatoria, previa solicitud, y suponemos que ninguno de los artesanos de Segovia, y los hay, por supuesto, no lo piden.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Me consta que hay un barrio artesano a crear en Segovia, con promesa del Consejero de Industria, y además de muchas cantidades que no llegan a este nivel todavía pero sí prometidas para artesanos incluso concretos. Lo que no sé en este momento naturalmente es la cantidad de los que han pedido, pero sí los que lo necesitan, que es bastante más dinero que éste. He sido muy humilde pidiendo, sabiendo que el dinero, naturalmente, es

contante y sonante y habrá otros barrios artesanos de otras zonas que lo quieran pedir, de otras provincias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En cualquier caso, señor Soto Rábanos, tendrá que reconocer conmigo que usted no puede decidir por la Junta a quien le corresponde y no en función de la petición y de que cumpla los requisitos y parece predecir, o tratar de prever que necesariamente destinar 7.000.000 a esos, a lo mejor son 7 los que hay que destinar, igual tiene usted razón, y a lo mejor se los dan, pero en todo caso es una convocatoria pública, los interesados lo solicitan y si reúnen los requisitos y tienen derecho a ello se lo darán, hasta donde lleguen los fondos. Evidentemente, yo creo que en un caso, en su Enmienda como en la siguiente, que ya creo que estamos debatiendo simultáneamente, no tiene ningún sentido la provincialización; en cualquier Programa que funcione en convocatoria pública y a demanda, pues, seguimos insistiendo que me parece absurdo provincializar, absurdo, porque sólo sirve para limitar a otras provincias, en todo caso, si hubiera peticiones o incluso la propia donde se quiera aumentar, que puede haber más, que puede tener derecho a más, y habría que dar sólo 3.000.000 según esta provincialización.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Hay algunos argumentos, efectivamente, valiosos en su aportación, pero olvida uno importantísimo que son los programas prioritarios que ya tiene la Junta y que son peticiones y demandas que no han sido atendidas hasta el presente, a los cuales yo me refería al hacer alusión anteriormente a la provincia de Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Solamente para decir al señor Soto Rábanos que los programas de la Junta no pueden desarrollarse a través del Capítulo VII. El Capítulo VII son transferencias de Capital y lógicamente esas transferencias de capital obedecen a una demanda de capital que se realiza por los interesados; si fueran programas propios de la Comunidad tendrían que ir al Capítulo VI. Entonces, yo se puede usted referir a esos programas y, desde luego, yo no sé si lo que se pretende con estas dos enmiendas es que haya tres convocatorias públicas en la Región, una para Segovia, otra para Palencia y otra para las siete provincias, si es lo que se pretende, pues, que se diga y si no se pretende eso, ¿por qué no se ha hecho una provincialización de las nueve provincias? porque esto no es una provincia, esto es una Región que tiene nueve provincias. Entonces, vamos a ver si somos serios y cuando hacemos provincializaciones hacemos provincializaciones de las nueve provincias, pero no empezamos aquí cada uno a tirar como si esto fuera un carro que tuviera nueve bueyes y cada uno estuviera tirando de una esquina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Soto, sí.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Bueno. Es que creo que mi conciencia de ciudadano de la Comunidad está al lado de mi conveniencia de ciudadano de una provincia que ha sido minorada en casi todos los casos, valga la iteración, en casi todos los casos, por la Junta de Castilla y León, en casi todos los casos. Por lo cual que yo traiga a quí, desde el punto de vista provincial, algunos detalles que son tan poco cuantiosos como éste me parece que es también cumplir un poco con la pleitesía a la que me debo por ciudadano de la provincia de Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...Esta discusión, señor Soto Rábanos, esa música me suena, pero me suena en León, en Salamanca, en Zamora y en Soria, es decir, en todos los sitios el Grupo Popular dice que se la han quitado fondos, que está menos cuidada que las demás; explíqueme cual es la que está beneficiada, porque esa música la oigo en todas las provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Carbaajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo quería decir una cosa, porque vengo ya oyendo argumentos a favor y en conta del asunto de las provincias o de la provincialización. Sólo quería decir que el Grupo Socialista debe ver en estas Enmiendas las Enmiendas de un Procurador que pertenece a una provincia, que no la presente el Grupo la Enmienda, es la Enmienda de un Procurador que tiene legítimo derecho a presentarla y, por tanto, no tienen por qué empezar a atacar al Grupo, porque es una cosa de un Procurador. Se ven cuáles son claramente las del Grupo y cuáles son cada Procurador y cada Procurador creo que está en su legítimo derecho de pedirlo nada más. Y yo rogaría que en lo sucesivo, porque nos ahorráramos muchísimo tiempo, cuando se presente alguna Enmienda de este tipo que se ahorren esos argumentos y nos ahorramos tiempo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ...precisión. ¿Quiere decir que estas Enmiendas no son asumidas por el Grupo Popular?, ¿qué no son respaldadas?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: No es eso. Simplemente es que un Procurador en su legítimo derecho lo presenta y el Grupo Popular no entra ni sale, es una cuestión de un Procurador. Las del Grupo están bien claras y las de los Procuradores están en ellas, aquí viene la firma de los Procuradores...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Y del Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: De acuerdo, pero no son propiamente del Grupo. Bueno, yo lo hacía fundamentalmente porque no se discuta tanto, porque creo que nos lo sabemos de memoria las dos partes y estamos perdiendo tiempo innecesariamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, la firma del Portavoz del Grupo es reglamentario que figure. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente señalar que yo creo que aquí el señor Carbaajo se ha confundido. Yo no digo que las Enmiendas del señor Criado Escribano o del señor Soto Rábanos sean ilegítimas o ilícitas. Yo lo que digo es que son provinciales, que revelan que no tienen sentido de región y que revelan que se intenta una vez más que las convocatorias que la Junta desarrolla con carácter regional y que van dirigidas a todos los territorios de la Comunidad se dispersen en convocatorias provinciales, con lo cual nosotros no estamos de acuerdo. A mí también me suena eso de que las provincias son pretérito, son... en los amores de la Junta, etcétera, etcétera, y porque me suene no voy a decirle al señor Soto Rábanos que no utilice esos argumentos, si me los he aprendido bien o mal, pues, eso será porque los he oído en otros sitios, pero yo desde luego soy lo suficientemente educado para no decir a nadie que se calle lo que a mí no me gusta oír.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Presidente. Yo creo que trascender de una articulación de una Enmienda provincialista a que no se tiene sentido de región me parece un exceso, un exceso verbal por lo menos, y yo rogaría a Su Señoría que retirara esas palabras, porque si no podría hacer una acusación desde el mismo tono y también globalmente y filosófica. Por ejemplo, decirle a usted —y lo retiro si no le gusta— que usted no tiene sentido ni amor por la provincia de Burgos, cosa que me parece verdaderamente algo que no lo creo además, como usted no puede creer que yo no tenga sentido de la región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, creo que estamos trascendiendo de unas Enmiendas a un debate en profundidad...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo, por precisarle al señor Soto Rábanos, yo no le hago juicios de intención y yo, si el me los quiere hacer a mí es muy libre, yo no se los voy a tomar en consideración. Yo lo que le digo es que su Enmienda revela eso, su actitud personal yo no entro a juzgarla, porque para mí merece todos los respetos como la de cualquiera de los Procuradores de estas Cortes, con muy limitadas excepciones. Para mí, para mi sentido de la región esta Enmienda no la tiene y no lo retiro, yo pienso eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Damos por terminado el debate y resta únicamente escuchar para fijar posiciones al señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo voy a fijar posiciones en esta Enmienda y yo que soy de una provincia de las nueve preferidas de esta Comunidad y para tranquilizar un poco la conciencia ésta del Procurador, del señor Soto Rábanos, yo quiero decirle que bueno, mi extrañeza también es grande cuando se acepta la provincialización de dos provincias y no se hacen de las siete; yo prometo que cuando seamos... un Procurador, haya por lo menos un Procurador reformista de cada provincia, vamos a provincializar en todas. Y, bueno, pero de todas formas yo le voy a eximir al señor Soto Rábanos de su responsabilidad de gobierno, porque, claro, a lo mejor si luego no tiene estos 3.000.000 de pesetas de peticiones, pues, va a tener una responsabilidad que serían inadecuadas y yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda 318 del señor Criado Escribano. Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Abstenciones, ninguna. Y, por lo tanto, queda retirada.

La 319 de los señores Soto Rábanos y Torrego... Retirada no, perdón, rechazada quería decir la anterior. Votos a favor de la número 319, seis. Votos en contra, ocho. Queda igualmente rechazada.

Enmienda número 14 que presenta el señor Hernández. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Voy a ser brevísimo. La Enmienda pretende, dentro del Programa de reestructuración y promoción de industrias artesanas, aumentar la partida que va dedicada a empresas privadas en este área de la artesanía, a costa de disminuir en un porcentaje, desde luego, muy pequeño la aportación que se hace, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, a las industrias que no tienen este carácter artesano. Repito que porcentualmente el aumento que se hace en el Concepto de fomento a la artesanía es del 100 % y, sin embargo, la disminución que se hace en la aportación para otras industrias es del 9 «y pico» %.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo tengo que empezar por reconocer que, desde luego, las Enmiendas del señor Hernández nos ponen en innecesarios aprietos y lo explico; porque el fin al que se intentan enviar los fondos, bueno, nos parece absolutamente acertado, pero el problema es de dónde se intenta obtener esos fondos y me explico. En el 771 son ni más ni menos que la partida necesaria para cubrir los intereses de los

créditos-puente del Gran Area, cuyo fin está firmado en convenio con la Caja de Ahorros y que cualquier empresa que los utilice tiene derecho a ello, es decir, que consiga la subvención del Gran Area y pida el crédito puente hay que financiarla los intereses correspondientes, con lo cual la dificultad es enorme; es decir, es que cuando se intenta cubrir un objetivo disminuyendo de otro es imposible por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo he intentado hacer Enmiendas reglamentarias, señor Portavoz del Grupo Socialista, porque en las que me equivoco y no me salen reglamentarias se me rechazan, algunas con muy poca generosidad por parte de quien podía haberlas aceptado. Entonces, le digo a usted que si tengo que aumentar una partida, evidentemente, aunque parezca una aseveración casi pueril, tiene que ser a base de quitarlo de otro sitio y, claro, lo tengo que quitar de donde yo entiendo que se puede quitar; no lo puedo quitar, porque a lo mejor a usted le molestaría mucho más, de los gastos corrientes que tiene la Consejería ni de otro tipo de gastos y entonces intento hacerlo de partidas que son, a mi modo de ver, similares, pero qué son..., quiero decir que tienen un objetivo parecido, pero que sin embargo van por una vía distinta. Y en este caso, repito, yo hago una comparación porcentual; yo estoy aumentando una dotación para un tipo de industrias que además tiene una cierta raigambre en nuestra Comunidad Autónoma, digo que lo estoy aumentando al 100 % y, sin embargo, la disminución que hago para esos créditos-puente, que convendrá usted conmigo que por lo menos en el ejercicio anterior no se han gastado todos, en una dotación porcentual del 9 % de lo que hay presupuestado.

Yo, claro, tengo que admitir que su posición es la que usted quiera tener, no usted, sino su Grupo, pero que me diga usted que le resulta difícil a su Grupo disminuir un 9 % de unos créditos-puente que no se han gastado en su totalidad en el año ochenta y cinco, pues, me parece que no se corresponde con la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno, una diferencia tengo con usted y es que yo no, a mí no me consta ni lo sé que no se haya gastado; si es así, si que puedo demostrar a lo mejor desde aquí al Pleno otra postura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea algún Grupo fijar sus posiciones? Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A mí las dos partidas me parecen respetables, la artesanía me

lo parece, la industrialización territorial yo entendía que es un Concepto más amplio que podía en algún caso también incluir el fomento de la artesanía, en ese sentido yo no me he atrevido a tocarlo ese Concepto de industrialización territorial, y en este sentido yo me abstendré de la Enmienda, a menos que la Enmienda no tenga ningún voto favorable, en todo caso contará con el mío.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota, entonces, la Enmienda número 14 del señor Hernández. Votos a favor, uno. Votos en contra, trece. Queda rechazada.

Enmiendas de los señores Soto y Torrego acumuladas, 317 y 320. Señor Soto tiene la palabra.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: ...para decir que no voy a abundar en más argumentos, porque el fondo tenía que emplear las mismas, digamos, manifestaciones y también para no excitar, en fin, el auditorio algunos excesos que considero excesos... Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las Enmiendas números 317 y 320. Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Abstenciones, ninguna. Y quedan rechazadas... Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Perdón, ¿se han votado acumuladas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, hemos votado acumuladas las dos, sí.

Enmienda número 322 del señor Criado Escribano y 321 de los señores Soto y Torrego. La defensa se puede hacer acumulada y luego, si acaso, la votación la hacemos por separado. Señor Soto.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Por mi parte no tengo nada más que decir tampoco, incluso si el Grupo..., en principio, el Portavoz del Grupo no tiene otra disyuntiva, yo creo que se puede hacer también acumulada la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, si no hay inconveniente, se someten también a votación de forma acumulada las números 322 y 321. Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Y quedan rechazadas.

Pasamos a las Enmiendas al Servicio 04. Al Capítulo II subsiste la Enmienda número 180 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, ¿desea defenderla?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. También para anunciar que en este caso, e insistiendo en que el destino que nosotros proponemos es sumamente interesante, vamos a retirar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la Enmienda número 180 del Grupo Popular.

Al Capítulo IV de este Servicio 04 concurren las Enmiendas 186 del Grupo Popular, y 107 del señor Montoya. La 186 es de supresión total, la otra reduce 20.000.000. Se debate primero la del Grupo Popular, 186, defendida por el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Bueno, aquí casi huelga todo comentario, puesto que nuestra posición, nuestro Partido, sabemos perfectamente que no estamos dispuestos al apoyo de... sindical y mucho menos como se está haciendo, a los Sindicatos, y en todo caso preferimos que vaya destinado a industrialización territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Solamente discrepar en que el Partido no es que no esté de acuerdo en esto, en otras Comunidades sí lo está; no está en Castilla y León de acuerdo con este tipo de subvenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Más que de acuerdo decirle que no nos gusta cómo se hace el reparto en Castilla y León; si se hiciese de otra forma, los precedentes que tenemos en los años anteriores nos demuestran que no tenemos que estar de acuerdo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Generalmente se hace de acuerdo con un criterio más justo que en algunas otras ocasiones.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Permítame, señor Fernández Merino, que difiera, pero creo que es justo todo lo contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, ¿desea el señor Montoya alguna intervención?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Estaba esperando a ver si se aclaraba, a ver qué hacen otros partidos en otros sitios porque yo no lo sé. Y la verdad es que he hecho una Enmienda parcial; me ha parecido que no le podía..., no me he atrevido a hacer la supresión total de la Enmienda, aunque a mí me parece que la subvención para... simplemente a Sindicatos no es procedente, más bien sería mejor, iría mejor y con este caso, vamos, y de esta forma estoy ya defendiendo la Enmienda mía, iría a promoción de la economía social, que se conseguiría un fin social pero a través de otros conductos independientemente de los sindicatos que tienen sus propias fuentes de financiación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le agradezco que haya defendido su Enmienda, que en caso de ser aprobada la anterior decaería, naturalmente.

Se vota entonces la número 186 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. En contra, siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

Y pasamos ahora a votar la número 107 del señor Montoya. Votos a favor, siete. Votos en contra, siete. Aprobada la número 107 del señor Montoya por voto ponderado.

Al Capítulo VI del Servicio 04 concurren también las Enmiendas 179 del Grupo Popular y 108 del señor Montoya. Igual que antes, se debate primero la del Grupo Popular por pretender la supresión total. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente al criterio anterior, parecidos; son estudios con los que no estamos muy de acuerdo, en todo caso pedimos la supresión total destinando también a un Concepto que estimamos nosotros más serio y más interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno. No voy a discutir si el destino es serio o interesante. Lo que sí creo es que el fin al que está destinada la partida que quiere eliminar tiene tanta seriedad y tanto interés como la que se quiere dotar y me explico. Se pretende con esta partida realizar estudios de actualización de cuál es la situación laboral de cara a que los planes de subvenciones para fomentar el empleo tengan alguna adecuación a la realidad permanentemente. Y es curioso porque con este tipo de estudios suelen estar de acuerdo, pues, aquellos agentes sociales que participan de ellos, incluidos algunos a los que ustedes intentan representar o defender permanentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para defender, mejor dicho, para fijar posiciones y al mismo tiempo si desea defender la suya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Voy a hacer ambas cosas a la vez. Yo aquí tenía una Enmienda en la que proponía reducir esta cantidad, esta partida, perdón, en 5.000.000 de pesetas, no me he atrevido a hacerlo en su totalidad, sigo sin atreverme a hacerlo; pienso que esto se puede reducir, pero que alguna cosa, alguna otra acción en esta partida sí que puede ser necesaria, y en este sentido yo me voy a abstener en la del Grupo Popular y voy a seguir apoyando la mía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos primero la Enmienda número 179 del Grupo Popular. Votos a favor, cinco. Votos en

contra, seis. Abstenciones, una. Queda rechazada la Enmienda del Grupo Popular número 179.

Y pasamos a votar la número 108 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Abstenciones, cinco. Queda rechazada también la Enmienda número 108 del señor Montoya.

Tenemos, por último, al Capítulo VII las Enmiendas acumuladas 176, 177 y 178 del Grupo Popular, en concurrencia con la número 11 del señor Hernández que después debatiremos. Para defensa de las Enmiendas del Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. El Concepto que tratamos de enmendar también es muy parecido a la línea del que hemos hecho anteriormente, al de la economía social. En consecuencia, doy por defendidas las tres Enmiendas con el destino que ya indicamos en ellas: investigación tecnológica, industrialización territorial y PYMES, plan de prioridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo siempre creí que las cooperativas eran también empresas, pero ya empiezo a dudar, porque la promoción de la economía social significa ayudar a cooperativas, a sociedades anónimas laborales; al parecer este tipo de empresas no son las que le gustan al Grupo Popular o no deben tener los mismos derechos, entonces, ya hay que eliminarlas; nosotros no vamos a apoyar esta Enmienda lógicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo por coherencia con mi planteamiento anterior y porque me parece que esta promoción de trabajadores o de cooperativas que se hacen cargo de empresas, en muchos casos de empresas en crisis era necesaria de dotarla, antes pasé una partida que me pareció interesante a este Concepto, y aunque los fines de estas Enmiendas, pues, también son buenos y yo participo de la necesidad de los mismos, me parece que, por parte mía, no la puedo reducir estas partidas y yo voy a votar en contra de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las Enmiendas números 176, 177 y 178 del Grupo Popular. A favor, cinco votos. En contra, siete. Quedan rechazadas.

Enmienda, por último, número 11 del señor Hernández Hernández, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Yo voy a dar la oportunidad al Grupo Socialista de que haga bueno lo que acaba de defen-

der. La Enmienda mía propone aumentar la dotación que hay para promoción de la economía social con un leve decremento de la aportación que hay para fomento de empleo de..., por la vía de empresas privadas. Yo no he suprimido la dotación que hay para este tipo de fomento del empleo, está bien claro que no es ésa mi intención, la intención es la de aumentar el que hay para promoción de la economía social. Tengo la firme convicción de que resulta más rentable la vía que se intenta aumentar en mi Enmienda que la otra y ya no es por una cuestión simplemente ideológica, sino por una cuestión de práctica; si el señor Portavoz del Grupo Socialista o los Portavoces de los otros Grupos me demostrasen que estoy equivocado y que la práctica del ejercicio del año ochenta y cinco dice lo contrario, yo incluso retiraría la Enmienda, pero es que ideológicamente y por la praxis de lo que ha sido el año ochenta y cinco, por los dineros que ha movido la Junta de Castilla y León, me dicen que el fomento a la economía social vía cooperativas y empresas anónimas laborales da más resultado que el intento de fomento de creación de puestos de trabajo por vía empresa privada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo reconozco que lo que dice es en parte verdad, que está tirando más la línea segunda que la primera también es cierto. Lo que ocurre que en el 771 no solamente se recogen jóvenes de primer empleo que se financian a través de las empresas que los contratan, también va a incluir el programa de autoempleo y ése está tirando la verdad bastante bien. Por otra parte, hay un interés claro y manifestado por la Junta, es decir, que en cualquier caso si cualquiera de las líneas de fomento de empleo, cualquiera, tuviera insuficiencia de fondos a lo largo del ejercicio, de cualquier sitio, de cualquier sección, de cualquier Consejería se sacaría para dotarlo; desde luego, no se quiere perder ni la oportunidad de que no se pueda hacer ni un sólo puesto de trabajo, sea de asociaciones anónimas laborales, de cooperativas, autoempleo, jóvenes del primer empleo o de lo que sea, ése desde luego es un... la Junta ha expuesto además públicamente y que lo que se hace es destinar unas cantidades ajustadas un poco a lo que se está viendo, a cada programa, a lo que se ve que puede retirar, y efectivamente luego tire más uno que otro, es posible, pero en cualquier caso se programan un poco de acuerdo con los estudios que tiene la propia Consejería. Lo que sí le garantizamos, no nosotros, el Grupo solamente, sino la propia Junta es que ninguno de los programas va a quedarse sin poder apoyar cualquier iniciativa porque no hubiera fondos presupuestarios en la propia Consejería.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Casi, es que las luchas perdidas de antemano, pues,

casi no gusta lucharlas. Pero yo es que le seguiría diciendo lo que llevo diciendo a lo largo de toda la tarde que ya no es una cuestión, no es una cuestión puntual, sino que es una cuestión de planificación política. Y, desde luego, que una Junta socialista no contemple con una mayor generosidad la aportación y, en definitiva, el gasto que hace en la promoción de la economía social, a mí me parece políticamente inaceptable. Las explicaciones que usted me da y las dificultades para sacar dinero de aquí y de allá y la posibilidad de que en un futuro la Junta lo haga o no lo haga, pues, es algo que, en fin, tengo que aceptar entre otras cosas porque no queda más remedio que aceptar, pero que, desde luego, yo lo que le digo a usted es que la imagen política que se da al presentar estos presupuestos y concretamente esta partida, pues, no es concurrente con la imagen política que tendría que dar una Junta progresista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo trataba antes de decirle que el problema nuestro no era de imagen y que nosotros no tenemos inconveniente en aceptar esta Enmienda, que quede claro, porque le he estado tratando de decir que si de un programa sobra y de otro falta no va a haber ningún problema, desde luego ningún puesto de trabajo que se pueda crear por cualquiera de los sistemas posibles va a quedar sin crear por falta de ayuda si está recogido; en ese sentido no tenemos ningún inconveniente en aceptar la Enmienda. He estado tratando de convencerle que, en cualquier caso, si sobra de uno y falta de otro va a tener solución; por eso le digo que lo mismo va a ocurrir si aceptamos la Enmienda y luego sobra de éste y faltara del otro; por eso digo que yo, perfectamente, acepto la Enmienda; trataba de explicarle cómo funciona este tipo de programas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguno de los Grupos desea fijar posiciones sobre esta Enmienda? Señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo la verdad es que esta Enmienda no la había hecho, pero no repugna a mi convicción... perdón, iba a decir socialista, casi, a mi convicción liberal —es que uno ya lo oye tanto—, a mi convicción liberal esta Enmienda, porque tan iniciativa privada es la genuina de los empresarios como la de aquellas sociedades laborales o cooperativas que, bueno, pues, porque algunas veces por necesidad y otras veces por deseo, pues, se meten a empresarios, porque puede ser una forma verdaderamente de estimular esa iniciativa privada que a lo mejor estaba muerta hasta entonces. En ese sentido la Enmienda para mí no tiene demasiada trascendencia y por si acaso no hay ningún voto a favor yo voy a apoyar la Enmienda.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Por si acaso quiere mantener su pureza ideológica, señor

Montoya, le adelanto que vamos a votar a favor; lo digo para que no se vea obligado a hacer un voto ajeno a su voluntad.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Entonces, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete, entonces, a votación la Enmienda número 11 del señor Hernández. Votos a fa-

vor, siete..., no, seis, seis, perdón, seis, seis. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, seis también. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 11 del señor Hernández.

Muchas gracias. Se levanta la sesión y quedamos convocados para mañana a las diez y media de la mañana.

(Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos).